

1812. X

CARTA XXXIX

DEL

FILOSÓFO RANCIO,

en que continúa convenciendo la legítima é indisputable propiedad que tiene la Iglesia en sus bienes; y que estos no están sujetos á la disposicion de la autoridad civil:

CONTRA

LOS IMPÍOS SOFISMAS

DEL SACRÍLEGO FOLLETO INTITULADO

*JUICIO HISTÓRICO, CANÓNICO, POLÍTICO
de la autoridad de las Naciones sobre
los bienes eclesiásticos.*

ESCRITO EN ALICANTE

POR EL SOLITARIO.

CÁDIZ.

IMPRESA DE LA JUNTA DE PROVINCIA: EN LA CASA
DE MISERICORDIA. 1813.



CARTA XXXIX

DEL

FILÓSOFO RANCIÓ

en que continúa convenciendo la legitimidad
indisputable de la propiedad que tiene la Iglesia
en sus bienes; y que estas no están sujetas
a la disposición de la autoridad civil:

CONTRA

LOS IMPULSOS SOCIASMAS

DEL SACRILEGO TOLLETO INTITULADO

JUICIO HISTÓRICO, CANÓNICO, POLÍTICO
de la autoridad de las Naciones sobre
los bienes eclesiásticos.

ESCRITO EN ALCANTARILLA

POR EL SOLITARIO

CÁDIZ.

IMPRESA DE LA JUNTA DE PROPIEDAD EN LA CASA

DE MISERICORDIA. 1813.

Sevilla 16 de Octubre de 1813.



Mi amigo, dueño y señor: no fueron tantas las dificultades que tuvo Cervántes que superar para poner á su Quixote el prólogo, como para el de esta mi Carta son las mias. Disueltas las Córtes extraordinarias, instaladas las ordinarias, su traslacion medio resuelta, la pública sanidad en opiniones, el gran tutor de los frayles puesto ya baxo tutoría, el murmullo famoso medio murmulado..... ¡qué sé yo! ¿Por cuál pues de tantas y tan notables cosas deberé comenzar? Tres dias con sus noches me he llevado deliberándolo; y por última resolucion he determinado que por ninguna. Dexemos correr el tiempo gran aclarador de las cosas, y volvamos á nuestros bienes eclesiásticos que es el asunto que por ahora tenemos yo entre manos, y los señores filósofos entre uñas, ó mas bien entre deseos.

Mostré en mi Carta anterior que estos bienes eran de Dios, á pesar de que Dios para nada los necesitaba. Vamos ahora á buscarle los otros dueños que tienen de tejas á baxo. Talleyrand y su copiante el zeloso editor del *Juicio* tan sin juicio, no se los encuentran; y para no encontrárselos la razon potísima que dan, es que *la parte ilustrada del clero* nunca se ha tenido por dueña, sino por *ecónoma y administradora* de los tales bienes. Razon digna de un coxo, y no indigna de un zambo que haya salido tal de alguna de las campañas de Vénus. Sepamos, para enterarnos bien en ella, qué parte del clero es esa que sus señorías llaman *ilustrada*. A mí, *salvo meliori*, me parece que esa parte ilustrada no serémos, ni el gazetero de la Mancha que segun su actual estado es monge clérigo, ni el P. Velez y yo que somos frayles clérigos, ni tantos otros que aunque se presumen tales, no consta todavía auténticamente que lo sean. Tampoco me persuado á que estos señores cuentan entre los ilustrados á tantos dignos Obispos á quienes el Espíritusanto nos ha puesto para ilustradores: no al de Orense, gloria de la Iglesia y nacion española: no á los restantes de Galicia, no al de Santander, no á los ocho

4
refugiados en Mallorca, no á varios otros de la España, y señaladamente á los de Segovia y Calahorra, á quienes sus trabajos por una parte, y las ideas liberales por otra apresuraron su tránsito á aquella vida de que la filosofía liberal quisiera, si pudiese, dispensarnos. Lo digo, porque estos caballeros en sus luminosísimos escritos no saben otra razon ni respuesta que darnos, sino que somos *mamantes* los unos, interesados los otros, y qué sé yo qué mas cosas curiosas sacadas del armamentario de Gallardo, ó que Gallardo sacó del armamentario de ellos. No somos pues nosotros ese *clero ilustrado* que dice este sapientísimo varon. Méenos puedo inclinarme á que baxo este pomposo nombre se incluya aquella preciosa porcion del clero que ahora poco se ha dado á conocer con el modestísimo epíteto de *eclesiásticos de notoria probidad*. Estos humildísimos varones son sin duda *ecónomos y administradores*, pero nó de los bienes temporales (eso sería un tormento para hombres tan espiritados) sino de consejos que nadie les pide ni hemos menester, de opiniones del otro juéves, y de escritos por barba, en que nos muestran que solos ellos saben y nosotros somos unos zoquetes, que solos ellos atinan y nosotros vivimos á tientas; y lo que es mas de maravillar, que á su arbitrio está hacer que lo que es verdad en el invierno, sea mentira por el verano; y lo que esta primavera era un error y absurdo, ántes del otoño sea un dogma católico, ó político, ó como á sus señorías les place. Pero tan cierto como es que los referidos señores se tienen por ecónomos de palabras y escritos, tan indudable es tambien que acerca de las rentitas que tienen de la Iglesia, nunca se han metido ni se meten en esas averiguaciones. Como su conversacion toda es del cielo, no quieren incluirse en cosas de la tierra; y por consiguiente, quando toman lo que toman, no echan cuenta sino en lo que se les queda sin tomar y nada mas. Se conserva entre nosotros la memoria de cierto frayle antiguo que aspiraba á pasar por de notoria probidad. Pues á este tal le ocurrió verse en la precision de tomar una onza de oro que le regalaban por cosa que hizo, y no debió hacer en conciencia. Viéndose en tal apuro el santo religioso, dicen autores contemporaneos que el arbitrio que tomó para salir de él, fué el siguiente: agarrar la onzita, santiguarse con ella, decir miéntras se santiguaba: *el oro de la caridad difunda Dios en nuestros corazones*; y acabada esta deprecacion, metérsela en el bolsillo. ¡O probidad notoria! ¡Quántos de estos exemplos nos estás repitiendo!

do en el día! ¿Ha visto V., amigo, ha visto á alguno de estos jaques desprenderse, no diré ya de las rentas de la Iglesia que como sagradas que son *ratione personarum*, no consiente la notoria prohibida que pasen á manos profanas, sino siquiera de los seis durillos diarios que son profanos ántes y despues; ó de alguna otra de aquellas obenciones, ó sobresueldos, ó como se llamaren, que á los seis durillos se agregan? ¿Los ha visto V. llamar á limosna aunque sea con trompeta *sicut hypócritæ faciunt*? ¿Ha sabido de alguna secreta que hayan hecho? (No hablo de las del barrio de la Viña, donde dicen malas lenguas que suelen hacerse abundantes.) ¿Ha visto, oído ó averiguado que acerca de este punto hayan hecho ni dicho mas que exhortaciones, disertaciones, proyectos, palabras &c? Irá V. á ver á alguno de ellos: todo respira santidad en su boca, todo anuncia prohibida en sus gestos, todo indica austeridad en su exterior: hasta el Crucifijo que tienen sobre el bufete, parece significar el cumplimiento de aquella profecía que al fin de la pasión cita S. Juan, *videbunt in quem transfixerunt*. Pero en punto de monedas, *quieta España*. Nosotros no lo hemos de hacer todo. De las obras de misericordia nos tomamos las espirituales que acá sabemos guisar á nuestro modo: las corporales quédense para gente que no sea todo espíritu como nosotros. Me parece por tanto, amigo, que la parte *ilustrada del clero* de que vamos hablando, no son tampoco estos señores.

¿Quiénes serán pues? Mejor será que para dar con ellos dexemos á los vivos, y váyamos á pegar con los muertos. Escuchemos pues á los que hasta ahora han pasado entre ellos y nosotros por ilustrados, y en fuerza de esta ilustración se han tenido por *puros ecónomos* y *dispensadores* de los bienes eclesiásticos, ¿No es verdad esto, señor Talleyrand el de acá y el de acullá? Pues bien: de esta gente son innumerables los que se pueden citar en todos los siglos, provincias y pueblos de la Iglesia. Contentémonos con algunos pocos que ahora se me vienen á la memoria. Vaya por primero el arcediano S. Lorenzo. ¿Qué tal? ilustrado hasta en su martirio que se consumió en el fuego, y ecónomo como todos sabemos. ¿Quiere V. que pongamos por segundo al grande S. Gregorio Nazianzeno? De su ilustración, como ahora no se empieza á dudar, hasta aquí ninguno ha dudado. De su economato ni aun posible es dudar, supuesto que como Obispo era ecónomo en jefe. Saltemos á los siglos posteriores. ¿Qué juicio formaremos de

Sto. Tomas de Cantorberi y de S. Estanislao de Cracovia? ¿Qué concepto nos merecerán Sto. Tomas de Villanueva y S. Carlos Borromeo? Verdaderamente que si á estos ilustres clérigos no los tenemos por ilustrados, es menester que enviemos muy enhoramala á toda la ilustracion. Por otra parte: si en la Iglesia de Dios ha habido (como ha habido en una prodigiosa abundancia) eclesiásticos que solo se han considerado como ecónomos de sus bienes, estos que recuerdo, se la pueden apostar á los mejores. Y con todo eso, ya V. sabe que ecónomos como eran y creian ser, huyéron tanto de la consecuencia que V. pretende sacar, que por no ir á parar en ella, unos muriéron, otro renunció, y los demas padeciéron trabajos indecibles. Nada mas se le pedia á S. Lorenzo sino que entregase al erario público los tesoros de la Iglesia, que como V. dice son de la nacion; y el Santo bendito se dexó asar nada ménos, por la friolera de no entregarlos. A un Patriarca de Constantinopla como era el Nazianzeno, ¿qué le hubiera puesto ni quitado algun regalillo que hubiese hecho á los ministros y eunucos del Emperador? Y con todo que nada ó poco le quitaba, por no hacer estos regalillos, por no ir y venir á palacio y manejarse como palaciego, renunció una Silla que ya era la primera en opulencia, y tardó poco en ser la primera en dignidad de toda la Iglesia del Oriente. Los dos mártires Tomas y Estanislao hubieran dexado de serlo, si así como se tenian por meros ecónomos de sus iglesias, hubiesen tambien estado dispuestos á que los verdaderos dueños (segun el descubrimiento de V.) cargasen con lo que les diera gana. No quisiéron, ni creyéron poderlo querer. Pues zas: estocada, cuchillada, sablazo..... mueran estos enemigos de las regalías. No muriéron ni el español Sto. Tomas, ni el milanés S. Carlos. Pero acaso les hubiera tenido mas cuenta, quiero decir, hubieran ellos preferido un golpe solo á los muchos disgustos que les ocasionáron los económicos de aquella época. Otros dos se me ocurren ahora de Sevilla, har-to modernos y de que acaso no tendrá V., señor económico, noticias. El primero D. Fr. Pedro de Tapia, tan económico en su administracion de este pingüe arzobispado, que media libra de baca era todo el gasto de su palacio en este artículo; en el de su ropa él mismo se servia de costurera, y en el de escritor (porque tambien lo fué y muy bueno) todo el papel de qué necesitó para su *Catena moral*, se lo franquearon los sobrescritos inútiles de la secretaría. Y á pesar

de eso, este hombre á quien tan poco le bastaba y aun sobraba, tuvo tantas altas y baxas con el Gobierno acerca de cierto subsidio, que á no haber sido por la piedad del Rey, su destierro estuvo decretado; y sin embargo de no haberse verificado su destierro, murió excomulgando á los administradores de millones. Del otro que creo fué D. Luis de Salcedo, he oido referir que tambien remendaba su ropita; y que habiendo venido á Sevilla la Corte, y héchosele cierta insinuacion de que convendria preparar algun agasajo á los Infantitos que al siguiente dia pensaban visitarlo; todo el regalo que les tuvo prevenido, se reduxo ó unas estampitas y no mas. Millones de estos exemplos se pudieran citar de esos *eclesiásticos ilustrados* que nos cita V., señor guapo, que siempre se consideraron como meros ecónomos de los bienes eclesiásticos; y que quanto mas se consideraron y portaron como tales, con tanto mayor empeño los defendieron de todos los económicos que trataban de agarrarlos: de los señores Reyes, de los señores ministros, de los señores favoritos, de las señoras Reynas ó lugartenientes de ellas, de los señores camaristas, en fin de todos esos señores que se creen y son administradores, ó dueños ó lo que V. quisiere, del erario público, llámese de la nacion, ó de la corona, ó de Periquillo el de los palotes. ¿Quiere V. pues, señor mio, que imitemos obrando el exemplo de los que nos enseñaron diciendo la verdad de que V. se vale? *Qui Augustini personam assumis, Augustini sententiam séquere*, dixéron los PP. palestinos á Pelagio: yo cambiando la oracion, le digo á V., que pues nos cita la sentencia de estos hombres verdaderamente ilustrados, lleve á bien que insistamos sobre sus exemplos.

Pero aun hay otra cosilla: de que la parte ilustrada del clero se haya tenido y tenga por mera ecónoma y administradora de los bienes de la Iglesia, quiere V. que infiramos que estos bienes son de la nacion. Pues, señor mio, por la misma regla debe V. llevar desde ahora quanto tuviese (si tiene algo, porque el objeto del dia parece ser que tenga el que no tiene) á la caxa nacional, ó á la tesorería, ó como se llamare: y la razon es, porque ese mismo clero ilustrado que V. me cita haberse tenido por puro ecónomo de estos bienes, dice lo mismo de los de V. y de todo aquel que los tenga. ¿No ha oido V. nunca algun sermon acerca de la obligacion de la limosna? ¿Sus padres nunca le movieron conversacion sobre este punto de la doctrina cristiana?

Siendo cristiano como lo supongo, ¿no ha leído algo relativo á la explicacion de este deber tan recomendado por el Evangelio? Pues, señor pretendido doctor, oyga V. en suma lo que acerca de él nos enseña su religion. Dios, soberano dispensador de los bienes y males físicos de la tierra, ha querido que en ella unos fuesen ricos y otros pobres, con la coleta de que el pobre aguantase las impertinencias del rico, y el rico proveyese á la manutencion del pobre. Esta es en resúmen la doctrina cristiana, y tambien la de la naturaleza. Entran los PP., es decir, el clero ilustrado, á tratarnos sobre este punto. Repiten lo que nos ha mandado el Salvador, que *demos de limosna nuestro sobrante*; y lo que nos ha asegurado que mirará como practicadas con su misma persona la misericordia ó la dureza con que tratemos á sus pequeñuelos: y despues racionando sobre estos principios, deducen que el rico no es mas que un administrador de los pobres, *dispensator es tuarum, non dóminus facultatum*: que está en la indispensable necesidad de socorrerlo: que si no lo hace, comete una rapiña: que si lo dexa morir, él es el que lo mata, *si non pavisti, occidisti*; y otras conseqüencias iguales á estas que puede V. ver, señor económico, en qualquiera poliantea, ó en qualquiera de los infinitos sermones que hay sobre la limosna, ya que no se digne (porque no es decente á un filósofo flamante) tomarse el trabajo de ir á verlo en las obras originales. Conque sacamos que si por no reputarse el clero ilustrado sino por ecónomo de los bienes de la Iglesia, estos no son del clero; porque el mismo clero ilustrado lo dice tambien, sacarémos que ningun rico tiene la propiedad de sus bienes, pues constantemente lo llama administrador y ecónomo.

Antes que V. me la ponga, me pondré yo la réplica que consiste en que el clero por la calidad de sus bienes y otras varias consideraciones tiene mayor obligacion á la misericordia, que el comun de los fieles. Infaliblemente es así; pero eso, sr. mio, no quita que el comun de los fieles tenga la misma obligacion, aunque no en el grado que el clero: y por consiguiente, que el diablo deberá cargar tanto con el clérigo como con el seglar que no sean misericordiosos, con la diferencia de que al clérigo lo privilegiará dándole un lugar de mas distincion en el infierno. ¿No es verdad que ambos irán á tierra caliente, el uno porque falta á la caridad, y el otro porque quebranta la justicia como dice la opinion mas segura? Conque quiere de-

cir que el seglar pecará como quatro, y el clérigo como quarenta, y ambos serán juzgados segun un mismo delito, aunque no segun una misma medida. Pongamos un exemplo en la lascivia. El clérigo ó persona consagrada á Dios, que se entrega á ella, comete un crimen incomparablemente mayor que el del seglar; pero esto no quita que el seglar lascivo sea reo de la misma especie que el clérigo, no obstante que no lo sea de aquella otra que da al crimen del clérigo la consagracion de la persona.

Conque supuesto, sr. mio, que esta razon que V. nos ha dado para que los bienes de la Iglesia no tengan propietarios, es una razon como de V.; lo mejor de todo será que nos dediquemos á buscar por acá abaxo al dueño de estos bienes que en mi Carta anterior probé ser el que nos gobierna de tejas arriba. Pero si son de Dios, ¿cómo han de ser de los hombres? Aquí sí, sr. filosofastro, aquí sí que aparece alguna dificultad, y no la que V. nos propuso pretendiendo que *porque son de Dios, no pueden ser de Dios*. Al ménos, así lo pensó Sto. Tomas que sabía mas de lógica y de todo lo demas que V.; y por aquí comienza su tratado *De rerum dominio*, que concluye en los dos solos primeros artículos de la quest. 66. de la 2. 2.æ. Abra V. la suma por el lugar citado, lea el título del primer artículo donde pregunta: *si la posesion de los bienes exteriores sea natural al hombre*; y lo verá dificultar de esta manera. “Parece que nó: porque ninguno puede atribuirse á sí mismo lo que es de Dios: es así que el dominio de todas las criaturas es propio de Dios, segun aquello del salmo 23. *Dómini est terra et plenitudo ejus*: luego la posesion de estas cosas exteriores no puede ser natural al hombre.” ¿Ha oido V., caballero? Pues óiga ahora la doctrina reducida á dos palabras, que podrá leer con mas extension en el Santo. Las cosas exteriores pueden considerarse ó segun su naturaleza, ó segun su uso. Segun su naturaleza no tienen mas amo que Dios que fué quien las crió, y puede reducirlas á la nada. Pero segun su uso pueden pertenecer al dominio del hombre para quien el dueño principal las destinó. Vamos ahora en confianza y acá para nosotros, sr. Talleyrandista: ¿V. ni sus compañeros presumian siquiera que cosas tan sólidas y tan claras habian de contenerse en esos que llaman librotos? Pues todavía tienen que ver cosas de mas importancia, luego que yo pueda dedicarme á aclarar *las Angélicas fuentes* que un mur-

ciélago trató de enturbiar. Pero ¡ya se vé! Esto de que á un hombre lo hagan en un dos por tres reo de estado, vayan enhoramala todos los murciélagos que *acá-nastaeolar*, como decía el negro.

Conque, señor sabio al revés, Dios absoluto propietario de todo lo que existe, nos concedió el uso de la criatura corporal que ha criado, y la propiedad de todo aquello que próxima ó remotamente puede contribuir á nuestra conservacion y regalo. Nosotros, porque él gusta de ello, porque nos lo manda, porque se lo debemos, y porque la naturaleza nos lo enseña, nos desprendemos de esta y aquella propiedad para consagrársela. Y él que en todo lo que nos exige no busca otro provecho que el nuestro, destina esta nueva propiedad que los hombres le ofrecen, para beneficio de ellos, concediéndoles la misma propiedad, el mismo usufructo, y el mismo uso de que en obsequio de él se despojaron. Ea pues: vamos á ver si entendemos esto, y si lo entendemos como todas las demas cosas que no tienen dificultad.

Pregunto pues: ¿quién es el dueño propietario de los bienes eclesiásticos? Ello se está diciendo: *la Iglesia*; así como el propietario de los bienes nacionales, dicen nuestros sabios que es *la nacion*. ¿Y qué cosa es la Iglesia? Respondo con el catecismo. *La congregacion de todos los fieles cristianos*; ó, si los sres. liberales gustan de cosa mas análoga á su lenguaje, *la sociedad de Jesu-Cristo hijo de Dios, á que este nos ha llamado*, como S. Pablo la ha definido. Conque resulta que así como el gran propietario de la tierra y su plenitud despues de Dios es la sociedad de los hombres; así tambien el gran propietario despues de Dios de los bienes eclesiásticos es la sociedad de la Iglesia. ¿Quiere V., sr. *enjui-ciador*, que filosofemos de esta última por el mismo orden que de la primera? Ea pues: vamos á ello.

La sociedad de los hombres, ó el género humano que es uno por la naturaleza, se divide en varias sociedades ó naciones segun que los climas y regiones han exigido esta division, ó la política las ha determinado; de manera que baxo la gran nacion de los hombres se contienen la nacion china, la francesa, la prusiana &c., y aun baxo cada una de estas las que componen sus respectivas provincias; como quando decimos: español de nacion, y sevillano de nacimiento ó de naturaleza, que es un equivalente á nacion. Pues por el mismo orden la Iglesia universal es la sociedad de todos

los fieles; y baxo ella se contienen todas las particulares iglesias, que suelen dividirse por el mismo método que las naciones; y así decimos la iglesia griega, la galicana, la española &c, y baxo cada una de estas, otras mas particulares ó ceñidas, v. g. la de Toledo, la de Córdoba, la de Cádiz &c. ¿Estamos corrientes? Me parece que sí. Pues sr. lo que de aquí se sigue naturalmente, es que la Iglesia de España deberá definirse *la congregacion de todos los fieles españoles*; y por consiguiente, que los bienes de esta iglesia son los bienes de esta congregacion.

No quisiera ser temerario: pero me parece que estoy oyendo á mi erudito Talleyrandista subsumir: *es así que la nacion española es esta congregacion de fieles: luego sus bienes son propios de la nacion española*; y por consiguiente la nacion es árbitra de disponer de ellos. Fúndase esta mi congetura en que el Sr. Oliveros Diputado de las Córtes extraordinarias, cuyo sistema parece ser el mismo que el de nuestro *Solitario* segun sus producciones en el Congreso, y segun noticias seguras confiadas á mí; produjo el mismo argumento. Muy acaloradamente se trataba en las Córtes, si tenían estas facultad legítima para tomar por sí la plata de las iglesias en fuerza de la penuria extrema del erario; ó si solo se habia de excitar el zelo de los obispos, para que como autorizados por su carácter señalasen y entregasen las alhajas del culto que no creyeran muy precisas. Con desmedido empeño se esforzaron las razones de ambos extremos hasta el punto de llegar á la confusion de no oirse ya los unos á los otros. Entónces el Sr. Oliveros con el intento de cortar este nudo gordiano, dixo: Señor: ¿qué es la Iglesia? La congregacion de los fieles cristianos. Pues bien: ¿somos turcos los representantes de la nacion? ¿No tenemos el carácter de cristianos? Conque si á la Iglesia pertenece el derecho de disponer de sus bienes; podemos nosotros disponer de ellos. Este discurso, ó como V. quiera llamarlo, no se insertó en el Diario de Córtes; el P. Redactor sabrá el motivo: tal vez por la confusion no lo oirian los taquígrafos; pero un amigo que lo oyó muy distintamente, me lo ha referido como va expuesto, y me lo aseguran otros. Así discurrió el Sr. Oliveros hermano uterino del español Talleyrand en el modo de pensar; conque tal será el argumento de este. Por si lo fuere, respondo lo primero: que ahora cinco años era una verdad lo dicho; á saber, que en España la nacion y la iglesia eran uua misma cosa; porque

no habia nacional que no fuese (al ménos en lo público) hijo de la Iglesia; y nuestra iglesia contaba por hijos (y no de los más discípulos) á todos los de la nacion: pero ahora, ó yo me engaño mucho, ó no son muy pocos los nacionales que por sus escritos y operaciones públicas, ó se han separado de la Iglesia, ó son dignos de que esta santa madre los separe. Haga la divina misericordia que conozcan y enmienden este yerro. Pero desentendiéndome de él, y suponiendo que nuestra iglesia es nuestra nacion, y nuestra nacion nuestra iglesia; ménos extraña sería la pretension de que los bienes de la nacion estuviesen al arbitrio de la iglesia; que no que los de la iglesia lo estuviesen al de la nacion. De lo primero nos presenta un admirable exemplo la infancia del cristianismo; pero de lo segundo, ¿á dónde quieren Vdes., sres. económicos, que vayamos por el derecho y el exemplo, como no sea á la escuela de Lutero y de Calvino?

Sí sres.: en la España la sociedad de hombres no es distinta de la sociedad de cristianos; porque gracias á Dios, lo somos ó debemos serlo todos los españoles. Pero á pesar de ser unos mismos los miembros de ambas sociedades, y por consiguiente ser ambas materialmente una misma sociedad ó cuerpo; hay tanta diferencia entre las dos formalmente hablando, quanta debe haber entre el cielo y la tierra, entre el espíritu y el cuerpo, entre la eternidad y el tiempo. La puramente humana, ó llámese civil, cuida solo del *bien estar* (frase filosófica de ahora) del cuerpo, durante el corto periodo de nuestra mansion en este mundo. La cristiana aspira á asegurar mientras peregrina sobre la tierra, la eterna felicidad y dichosa inmortalidad para que fuimos criados, en el cielo. Para el primero de estos dos objetos basta con lo que Dios ha hecho en nosotros como autor de la naturaleza; quiero decir, basta la naturaleza de racionales que tenemos. Pero para el segundo no hay en nuestra naturaleza fuerza alguna: todo debe venirnos de Dios como autor de la gracia; y gracia suya infaliblemente ha de ser, no solo el lograrlo, mas tambien el intentarlo, y aun el quererlo. De aquí las dos repúblicas ó sociedades en una misma sociedad. La natural ó civil, donde todo lo hacemos y disponemos nosotros guiados por nuestra propia naturaleza, leyes, magistrados, gobierno, precauciones &c. La cristiana, donde todo lo ha de hacer Dios, y donde empezando por las primeras ideas, y acabando por la última consumacion; todo

lo obra el multiforme espíritu de su gracia, proveyendo á la santificación de todos y de cada uno por este don celestial que es en el cuerpo místico de su Iglesia, lo que el alma en el cuerpo natural. Mas así como para la formación del hombre concurren en uno dos naturalezas sumamente distintas, quales son la carne y el espíritu; así tambien para la formación de un perfecto cuerpo político (llamo perfecto al que ha de llegar á la consumación de la verdadera felicidad) deben concurrir y concurren en uno las dos sociedades de tan distantes y diferentes líneas; de las quales la una cuida de las cosas del cuerpo, y la otra fixa su atención en la vida eterna del alma. Pero luego por una desgracia, consecuencia de nuestra miseria, así como en el hombre la carne desea contra el espíritu, y este contra la carne, así tambien, mayormente en el dia de hoy, lo que llamamos sociedad civil guerrea contra la que debe ser cristiana, y esta se resiente de los ataques que casi sin cesar le está dando la autoridad civil. De aquí los atentados, las disputas, las opiniones, los males todos de que adolecemos.

Pudiera el Espíritu-Santo quando trazó el plan de la Iglesia, haber impedido estos inconvenientes. Con haber llamado á consejo á los filósofos de nuestros dias, y á sus insignes maestros los de *notoria probidad*, se hubiera hecho una cosa como parto de tales cabezas. Entónces se hubiera determinado que los eclesiásticos no comiesen, como ahora se intenta con los frayles; ó que comiesen chinos pelados, y dexasen para los sres. patriotas lo que se come, lo que se viste, y el dinero con que se compra. ¿Y de cuántos pleytos, de cuántos sarcasmos, y de cuántas borricadas nos hubiéramos librado con esto? Pero ello es que al Espíritu-Santo no le agradó este plan; y tan no le agradó, que ni aun quando pone en exercicio su omnipotencia (esto es, en los milagros que acá nosotros los serviles creemos) en favor de sus amigos, se presta á él: pues aunque se refiere que á muchos les ha provisto de sustento por medios y caminos maravillosos, y á otros los ha sostenido con ménos cantidad de alimento que el necesario para la naturaleza; no me acuerdo de alguno, ni creo que lo hay, á quien haya dispensado de comer siquiera tanto tiempo como lo está el lagarto, ó á quien haya concedido que se sustente de tablas y papeles como la polilla. Y cate V. el origen de los pleytos y tramoyas. Queremos comer los clérigos y frayles....¿Sí? di-

cen nuestros grandes filósofos. ¿ *Mamantes y manducantes* los tenemos? ¿ Miserables! ¿ No se acuerdan de que solo deben tratar de espíritu: que este deseo por lo temporal degrada su sagrado ministerio: que su conversacion debe ser toda celestial: que Dios es la parte de su tribu: que es desayrarle buscar fuera de él otra cosa: que... Malditos seais, charlatanes de los infiernos. Pues ¿ y este cuerpo miserable (como le llama aquí un pobre que pide predicando) es por ventura cuerpo glorioso? Y si Dios *es nuèstra parte* como lo fué de los antiguos levitas; ¿ por qué no nos dais, como nos dió él, la parte que corresponde á Dios?

Mas no puede negarse, me dirá alguno de estos muchos pelapájaros, que las cosas temporales, quiero decir, su propiedad es de la inspeccion del gobierno civil; y por consiguiente á este le es lícito disponer de ellas como le pareciere. Respondo, señor saltimbanquis, que si por *inspeccion* me entiende V. la conservacion y defensa de las respectivas propiedades, infaliblemente esto pertenece al gobierno civil; y no siendo la Iglesia ni sus ministros de peor condicion que qualquiera otra propiedad aunque sea la de un amolador, lo que al gobierno civil pertenece con relacion á ella, es conservarle y defenderle lo que sea suyo. Añado á ello, señor mio, que la consagracion que de qualquiera cosa temporal se hace á la religion, sea esta la que fuere, ni ha significado ni significa otra cosa que una *substraccion* que de la tal cosa se hace, para que de ella no pueda hacerse un uso profano; entendiéndose por profano todo lo que no es religioso. Pero *el reyno de Cristo*, me replicará V., *no es de este mundo*. Verdad. Mas sin ser de este mundo, es verdadero *reyno*, y exíste de presente en el mundo en calidad de peregrinante y de huésped. En llegando el caso de que váyamos á la patria, allá no necesitarémos de nada de por acá abaxo; pero miéntras vamos de viage, necesitamos de viático, de alojamiento, y de todo lo demas de que necesitan los peregrinantes; ó si V. lo quiere así, del prest, de los víveres y de las tiendas de campaña que están en uso de los soldados, en suposicion de que nuestra Iglesia es militante. Conque aun quando el reyno de Cristo no sea de este mundo con relacion á las concupiscencias y abusos originados de ellas, que son los que significa la palabra *mundo* en el lenguaje de la religion; miéntras esté en este mundo, pertenecen á él los auxílios todos que hace indispensables la con-

15
dicion de esta vida por donde existimos en el mundo. Ó si no; díganme sres. xaques: ¿son Vdes. el reyno de este Dios, como las divinas letras llaman á los cristianos? ¿Pertenecen á él; ó no tiene Cristo mas vasallos sobre la tierra que los clérigos y los frayles? Y con todo eso de llamarse Vdes. cristianos, esto es, vasallos de ese reyno que no es de este mundo; ya nos tienen atolondradas las cabezas, llamando *derecho sagrado* al de esas propiedades que poseen, que no están ciertamente consagradas á Dios, y de que tanta parte se suele llevar el diablo. ¿Y no nos habrán de conceder que lo que está destinado para Dios, para su culto, para sus ministros, para sus pobres &c. &c., se considere como inviolable?

Ahondemos un poquito mas hasta sacar de patilla la raiz de tanto sacrilegio como se suele executar y defender. Los jurisconsultos protestantes, en muy distinto sentido que lo dixo San Leon, han establecido por axioma, *que la Iglesia está en el estado*; y de este principio han deducido legítimamente todas las conseqüencias que en los países no católicos están en práctica relativas al dogma, á la autoridad y disciplina de sus iglesias. Todo con verdad y justicia en suposicion del lastimoso cisma que los divide de nosotros; porque su iglesia no es la que fundó Jesu-Cristo, sino la que el error, la codicia y el espíritu privado fraguáron, es decir, la que el abuso del poder del estado fundó; y porque su *iglesia está en el estado*, esto es, no se extiende fuera de los límites de él, ni dentro de sus límites comprehende á todos los miembros del estado, á causa de que muchos de ellos son católicos, y de los que no lo son, suelen componerse tantas iglesias quantas son las diferentes sectas á que los ha conducido el error. Así pues, los Príncipes ó los señados que han sido los fundadores, ó por decir mejor, los autores de sus respectivas iglesias, se llaman sus cabezas, designan los dogmas que deben sostenerse, los mudan quando les acomoda, excluyen de los sacramentos el que se les pone en el moño, al que admiten le dan el rito que se les antoja, instituyen y quitan ministros á su arbitrio, dictan leyes, gastan ó enagenan las rentas, y hacen en fin quanto les da la gana. Ya se ve: como que son los amos, los autores, el obispo, el papa, el Dios, y quanto les viene á las mientes, ó á ellos, ó á sus buenos maestros.

Repito otra vez que estos señores jurisconsultos dicen

bien; y que *si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem utique*: esto es, que en suposicion de la enemistad que han declarado á la Iglesia católica, ya nada tenemos en ellos que extrañar. *Tu verò homo unánimis*; pero que vosotros eclesiásticos los que os decíis de *notoria probidad*, partido de Jansenio, ó de Quesnel, ó de quien vosotros quisiéreis como no sea de Cristo, nuevos discípulos que os fingíis de S. Agustin para manchar (que nunca mancharéis) el nombre de esta antorcha de la Iglesia católica: que vosotros tambien, pobres y miserables leguleyos, mas instruidos en libracos que no convienen, que en la religion que os conviniera; amantes de lucir por la novedad lo que no podeis por un sólido y verdadero mérito; y que no contentos con envolver en vuestra *chicana* todas las cosas de la tierra, tambien queréis poner pleyto á Dios, y llenar de chismes el cielo: que vosotros, digo, llamándoos católicos, admitais, juzgueis y repitais como un principio de justicia este absurdo á que ha conducido á los disidentes la desesperacion del error... esto es lo que me admira, esto lo que me irrita, y esto lo que si estuviera en mi mano, os sacara yo de la mollera á garrotazos. Decidme, ¡pecador de mí! ¿Quién está en quien: la religion en los estados; ó los estados en la religion católica? Quando Ginebra v. g. se dexó seducir de Calvino y de Beza, ¿qué fué lo que se dixo: que la Iglesia se habia separado de Ginebra, ó que Ginebra se habia separado de la Iglesia? ¿Qué quiere decir sino *universal*, el nombre griego de *católica* que damos á nuestra Iglesia? ¿Y un universal cabe todo dentro de un particular?

Ea vaya: expliquémonos. La Iglesia de Jesu-Cristo no es obra de los hombres, sino de Dios; y de Dios, obrando como he dicho ya, sobre los alcances y fuerzas de la naturaleza, sobre la razon, sobre la prudencia, sobre la prevision, sobre todas las facultades humanas. No tienen pues sobre ella autoridad ni influxo otros hombres, que aquellos que el mismo Jesucristo ó su divino espíritu ha puesto en esta su Iglesia en calidad de apóstoles, evangelistas, profetas &c.; pero principalísimamente en la de pastores y doctores; por que á estos es á quienes exclusivamente ha confiado el régimen y la instruccion de este su cuerpo místico. Donde quiera pues que estos no son los que mandan, los que enseñan y los que deciden de todo lo que pertenece á la religion sea próxima ó sea remotamente; allí no está la Iglesia de Jesucristo. Tomará si le da gana, el nom-

bre de este Dios; pero aunque lo tome, será la sinagoga de Satanas, ó (lo que es un equivalente) la obra del error y de las pasiones de los hombres.

Pues ahora: esta Iglesia que ha fundado el hijo de Dios, no está comprendida en estado alguno del mundo; ántes bien ella comprende ó debe comprender á todos los estados. Su xefe es el Rey constituido sobre el santo monte de Sion para anunciar á los hombres las leyes y preceptos del Criador y Señor de todos los hombres; Hijo de Dios y engendrado por él en aquel dia de su eternidad, que no ha sido precedido, ni ha de ser seguido de alguno otro de nuestros dias, y que eternamente ha durado y debe durar. Á este Rey, á este Hijo, á este Dios ha dado el Padre por herencia la universidad de las gentes, y por límites de su imperio los mismos que terminan la extension del orbe. No hay nacion pues, no hay pueblo, ni hay imperio ni estado que no pertenezca á este su reyno, y del qual pueda él llamarse parte: muy por el contrario, su reyno tiene un derecho á la conquista de aquellos pueblos (que ya son pocos) á donde aun no se haya extendido, y á la reconquista de los muchos que (para su propia infelicidad) se le han rebelado. Están pues en él los que están, y deben estarlo los que faltan, ya sea porque aun no han oido su adorable nombre, ya porque se hicieron indignos de continuar adorándolo. ¿No es esta, señores filósofos y señores quesnelianos, la doctrina cristiana? Pues ¿cómo, si lo es, nos inculcan Vs. que *la Iglesia está en el estado*, y que el estado puede disponer de la Iglesia, con toda esa serie de errores que sus extraviados xefes han tomado del sacrílego y revoltoso Lutero?

Ea pues: si no hemos de ser luteranos ú otra cosa peor, es necesario que léjos de poner al estado sobre la Iglesia, pongamos á la Iglesia sobre el estado; del mismo modo que el cielo está puesto sobre la tierra, el espíritu sobre el cuerpo, y el Hijo de Dios cabeza de los hombres sobre el resto de los hijos de los hombres. ¿Cómo se han llamado hasta ahora los Emperadores, los Reyes, los Senados y demas gobiernos católicos? Hijos de la Iglesia. Así los llama ella: de eso se glorían ellos. ¿Y en qué razon cabe que el hijo gobierne á la madre? ¿que disponga de la casa y bienes de esta sin su consentimiento, y contra su expresa voluntad? Pues esta sinrazon es la que Vs. quieren, la que enseñan, la que promueven, señores económicos, señor Villanueva, señor Cano Manuel, señoras comisiones reunidas, señores todos los que de los bienes de la

Iglesia tratan de disponer como no querréis que se disponga ni aun de los que pertenecian á los traydores á la patria.

Las corporaciones, ó cuerpos, dice el Talleyrand español, no tienen exístencia moral, sino por beneficio de la ley. Esta es una verdad que alcanza no solo á los cuerpos morales, sino tambien á los cuerpos físicos; y no solo á los cuerpos, mas tambien á todo lo que exísten. *Ipse dixit, et facta sunt: ipse mandavit, et creata sunt.* De este modo comenzáron todas las cosas por beneficio del supremo legislador; y de esta manera deben exístir las que hayan de establecerse por los legisladores subalternos. Pero ¿por ventura lo que una vez ha comenzado á exístir por beneficio de la ley, qualquiera que esta sea, deberá cesar ó será decente que cese por la sola razon de que se le ha antojado al que gobierna? Aviados estábamos. Quando el eterno legislador decretó la exístencia de las cosas, la decretó invariablemente, sin dexar márgen para que esta su ley se traspase. *Statuit ea in æternum, et in sæculum sæculi: præceptum posuit, et non præteribit.* Otro tanto deberia suceder con las cosas humanas, si los legisladores humanos pudiesen tener la misma prevision que Dios. Ya que esto no es posible, porque nuestras luces tienen muy corta esfera, y nuestras circunstancias se sujetan á perpetuas é imprevistas variaciones; la gran regla que los legisladores de juicio se han propuesto y guardado siempre, ha sido aspirar en lo posible á que sus leyes merezcan ser perpetuas, no alterarlas por un motivo qualquiera por mas que parezca especioso, y aguardar para destruir su obra, á que los obligue á ello ó la manifiesta necesidad, ó la evidente utilidad que sobrevenga. Mas esto de porque puedo, porque me parece mas bonito, porque mi vanidad me ha persuadido que soy mas hombresito que los otros, porque estoy prendado de ciertos libritos de otras cabezas tan ligeras como la mia, que ni yo entiendo, ni sus autores entendiéron; porque en ganando esta batalla, puedo contar con sus abundantes despojos, y otro millar de *porques* semejantes á estos, trastornar, derribar, innovar, crear, tentar sendas desconocidas, y poner patas arriba todo lo que está patas abaxo; esto, digo, solo cabe en cabezas donde en lugar de sesos no haya mas que viento ó cascabeles. Las leyes son en el cuerpo político, lo que en el natural una medicina mayor. Si el enfermo la necesita, si se le acierta, si se le aplica á tiempo; ¡ grandemente! podrá ella librarlo de la muerte que le amenaza. Pero y si no la necesita, y si nece-

sitándola, en vez de una se le aplicá otra; y si se le da en dosis que no le es fácil digerir; y si lo que debió hacerse ántes se hace despues, ó despues lo que debió ser ántes; y si.... no nos cansemos, señores míos, ni se olviden Vs. de los dos aforismos que conocen hasta los patanes de mi tierra. *Viva la gallina, y viva con su pepita. Aquí yace un gran señor que estando bueno, quiso estar mejor.*

He dicho todo esto, porque ni me conformo ni me conformaré jamas con la opinion corriente entre muchísimos, de que el gobierno civil puede á troche y moche desbaratar todo lo que exíste por beneficio de la ley civil, siempre y quando le parezca que otra cosa podrá estar mas bonita. Este modo de pensar se parece en mucho al de Neron, quando incendió á Roma para reedificarla mejor. Por mi voto que es el mismo de toda la gente de juicio, *mas vale malo conocido que bueno por conocer.* La atencion que ha de llevarse la nueva institucion, llévesela la mejora de la antigua: subsista lo que ha subsistido, miéntras no comienze á ser perjudicial; y si comienza á serlo lo que ántes fué útil, trabájese en purgarlo del vicio, y en restituirlo al sistema por donde ántes traxo utilidad. Destruir es obra de qualquiera, y obra en que siempre se han señalado los bárbaros: el carácter de la sabiduría es conservar, mejorar y crear. Así pues, aunque la exí-tencia moral de las corporaciones sea un beneficio de la ley, no por eso deben estar ellas al despótico ó mal fundado arbitrio de los legisladores. Esto quanto á las instituciones puramente humanas, y quanto al sistema de la presente filosofía que no sabe edificar sino arruinando, que arruina y nunca edifica, ó solamente edifica sobre suelo de arena. Pero ¿qué tiene que ver la legislacion y autoridad puramente humanas con la Iglesia de Jesucristo? Es esta ciertamente un cuerpo moral que exíste por beneficio de la ley del Dios que en su misericordia y en su omnipotencia la fundó. Su existencia pues no está sujeta ni al arbitrio ni á la inspeccion de otro que del Altísimo su eterno fundador. El la fundó para que durase hasta la consumacion de los siglos sobre la tierra, y por toda la eternidad futura sobre el cielo. No puede pues la autoridad, no puede la fuerza, no puede el consejo, ni todo el poder de los hombres trastornar, mudar, ni hacer cesar esta fundacion. Lo único, señores liberales, que está á nuestros alcances es ser malos, pícaros, blasfemos, impíos é ingratos hasta el extremo de que él cansado de fa-

vorecernos y sufrirnos, alze la mano de nosotros, y entregue esta su viña á otros labradores que le sean mas reconocidos y fieles. Pero mientras no llega este caso, (aléjelo él por su misericordia) lo que nos corresponde, es pagarle el cánon que nos exíge por estos bienes que nos ha arrendado, y con cuyo importe tiene dotada á su esposa la Iglesia.

Pues ahora: lo que he dicho de la Iglesia tomada universalmente, se entiende con la debida proporcion de todas y cada una de sus partes. Es ella un cuerpo general compuesta de varios cuerpos subalternos que le sirven de miembros, así como una república qualquiera es una grande sociedad compuesta de diferentes sociedades pequeñas. ¿No deberémos portanto filosofar acerca de la sociedad de los santos, por el mismo órden que de la de los que no lo son? Atenta contra la soberanía de un estado, el que atenta contra qualquiera de sus miembros, y mucho mas de sus corporaciones. Atenta pues contra la soberanía de la Iglesia el que atenta contra qualquiera corporacion eclesiástica, y aun contra qualquiera de sus personas. Sola la Iglesia es la que puede, sola la Iglesia la que debe enmendar, reformar, y lo que es mas, crear ó extinguir qualquiera de estas corporaciones que pertenecen á ella; por que sola ella es por beneficio de cuya ley ha podido exístir. Mas la autoridad temporal tan incapaz es de poder esto, como incapaz ha sido de dar su exístencia al cuerpo cuyos son estos miembros, que es la Iglesia universal. Me opondrán á lo dicho los clérigos de notoria probidad este y aquel exemplo, por que solo en ellos es donde encuentran el elenco de sus razones y el modelo de sus novedades. Yo les responderé: que *el hecho no prueba derecho*; y que si su lógica valiese, ya serian virtudes mas que heróicas y leyes fundamentales de todos los estados, el hurto, el adulterio y otras tales gracias de que por desgracia han abundado y abundan los exemplos.

Para no moler mas sobre una cosa en que hasta ahora pocos años estaba convenido todo el mundo: *omnis res per quamcumque causas nascitur, per easdem disolvitur*. Conque lo natural es que el que fundó las corporaciones civiles, ese las disuelva, si fuere menester; pero en suposicion de que no es la civil sino la eclesiástica la que ha fundado los cabildos, los frayles, las monjas &c., la eclesiástica debe ser la que los disuelva; no á lo filosófico, sino á lo católico, con el correspondiente conocimiento de causa, y despues de tentados inútilmente todos los remedios posibles para su permanencia

y conservación; porque la muerte, la disolución y el exterminio ni han sido, ni han de ser medicina en toda la eternidad que ha precedido, ni en la que debe seguir.

Supongamos que una triste necesidad haga indispensable la disolución de un cuerpo eclesiástico: ¿á quién deben ir los bienes que servian para sustentarlo? Á la Iglesia, á la Iglesia, á la Iglesia. Si Sevilla hubiese sido (como la han pintado no pocos, entre ellos pícaros, entre ellos mentecatos, y entre ellos papanatas) sediciosa, traydora y todo lo demas que se dixo, y en fuerza de ello la soberana autoridad hubiese decretado su extincion; ¿los bienes, los propios y demas de esta ciudad hubieran ido á parar al Emperador de Marruécos ó al Preste Juan de las Indias? No señor: los tales bienes hubieran quedado á la disposicion del gobierno. Pues bien, señores míos: á pesar de que somos unos mismos los que componemos la nacion y la Iglesia; la Iglesia en su autoridad, propiedad &c. dista mas de la nacion, que la misma nacion del Emperador de Marruécos y de los Estados unidos. Deben pues los bienes y todo lo demas que pertenece al extinguido cuerpo, seguir la misma suerte que sus individuos; que eclesiásticos eran y eclesiásticos se deben quedar, sin embargo de que la corporacion en que lo eran, haya dexado de existir.

Mucho me he detenido en este particular, y hasta el punto de ser pesado: pero ¿cómo no habia de estarlo, quando he oido á todo un señor Doctor, y Doctoral, y Diputado de Cortes, y Canónigo, y Calificador del Santo Oficio, y casi todo lo que se puede ser en lo civil y eclesiástico, suponer al Gobierno con facultades para extinguir corporaciones eclesiásticas, y destinar sus bienes á objetos mas útiles? ¿Quando todo un Señor Ministro de Gracia y Justicia encargado por su propia eleccion en la *alta policia eclesiastica*, nos vende por *consuelo*, la mismísima sentencia de aquel venerable clérigo? ¿Quando trece ó catorce ó los que fuéron los señores de las comisiones, ya ponen en práctica el proyecto, y disponen de los bienes de los frayles como de despojos conquistados en buena guerra? ¿Quando todos los periodistas precursores por lo comun de las medidas de los grandes tutores, extienden á los diezmos, y á la plata, y á todo lo demas de la Iglesia el beneficio de la tutoría? ¿Y quando dos Sres. Ministros nada ménos, señalan todo lo que posee la Iglesia (y no sé si incluso los templos) para fondo con que se pague la deuda nacional? ¡Ha: hermanos carísimos! ¿Quién ha hecho á Vs. dueños ni administradores

de todo eso? ¿Qué derecho público es el que han estudiado? No ha sido por cierto el de todo el género humano anterior al apareamiento de Lutero. Así tienen Vs. la legislación romana compilada de todas las antiguas legislaciones, que mira como excluidas del comercio de los hombres las cosas sagradas, santas y religiosas. Así tienen el derecho de todas las naciones y pueblos. ¿De dónde pues nos ha venido esa luz con que se nos quiere guiar ahora, que ciertamente no es la que ha guiado á los Magos? Vergüenza es de un siglo que se precia de ilustrado: vergüenza de tantos españoles como se han dexado alucinar del error, ó (por decir lo que es y explicarme con el Rey de Prusia) de la *seduccion del interes*. Esta y no otra es toda la razon: fuera de esta no hay mas que sofismas, vueltas, revueltas y tramoyas.

Resolvióse Lutero á ser rebelde á la Iglesia. Si hubiera quedándose solo en la rebelion, probablemente habria ido al quemadero. Era pues necesario juntar fuerzas, y buscar abrigo con que sostenerse. ¿Y cómo se buscaba esto? Por el medio mas comun y eficaz entre los hombres, que es la *seduccion del interes*. Sube pues al púlpito nuestro furioso apóstata, declama contra los frayles como contra gente ociosa y vagamunda, que come á costa ajena sin trabajar, con todo lo demas que despues de este su patriarca dixéron el Conciso, Concison, Semanario Patriótico, Diario Mercantil, Redactor y demas tunantes. Sale el populacho en sedicion inflamado por su predicador, se encamina á los monasterios, y todo lo roba y lo profana. Podia y debia la pública autoridad contener estos sacrílegos excesos, como la razon y la obligacion exígian. Pues ¿qué remedio? Envolver tambien en los sacrilegios á los que debian atajarlos. Los Príncipes alemanes trataban de hacer guerra al Emperador: no tenian dinero: las iglesias eran ricas. Pues bien: metámoslos en que echen mano de la plata y bienes de las iglesias; porque *Dios es puro espíritu, y sus adoradores deben adorarlo en espíritu y verdad*; y nó con esas supersticiones que gradúa de tales el nuevo apóstol en la embriaguez de su cólera, de su soberbia y de sus xaranas. Voláron pues sin tener alas todas las riquezas de los templos, se vendiéron unas, se usurpáron otras, todas desaparecieron. Ya se ve que esto era un escándalo y una novedad en la Iglesia, y se hacia preciso darle algun colorido, en suposicion de que el gato no estaba en ánimo de que volviese la sardina al plato. Se buscó pues el tal colorido en varios textos de la Eseritura traídos por los cabellos,

y en la palabrita *supersticion* que para semejantes casos vale tanto como el Pentatéuco y las Pandectas. Mirada mejor la cosa, se echó de ver que aun le faltaban ciertos perfiles despues de los que le habian puesto los teólogos; y los juristas se encargaron de suplirlos. Pero ¿cómo? Ni con una ni con dos razones, sino con muchísimas y mas muchísimas, como sucede siempre que hay que sostener un disparate, inventando nuevos principios de donde poder sacar sus deseadas conseqüencias, y presentando un derecho público cuyo grande fin fuese santificar todos los hurtos. Así sucede, y así ha de suceder siempre que el interes y la pasion se ponen en el lugar de la razon. ¿No lo estamos viendo en nuestro negocio de los frayles? La cofradía de tutores, porque lo quiso, porque así lo mandó y porque su voluntad vale por todas las razones, se apoderó de lo nuestro, y nos dexó en la calle. Creyó ella al hacer esto, (y muy mal creído) que la nacion y su Gobierno se darian por muy bien servidos, ó al ménos mirarian la cosa con indiferencia. Mas les salió el sueño del gato; porque la nacion se ha escandalizado y resentido, la Regencia se ha disgustado, y el Congreso desaprobado esta conducta. Pues véame V. ahora á los cofrades empeñados en enlucirla. Razones por aquí, palabrones por allí, pasmarotadas por acullá: uno lo ha hallado necesario, otro lo reputa conveniente, este lo excusa, aquel lo admira, estotro revuelve todos los diccionarios para encontrarle nombres bonitos: se le dan los de *alta policia*, *zelo por el bien de la religion*, *tutoría*, *consuelo en la afliccion*, *reforma saludable*, *fundacion*..... ¿quién ha de contarlos, si son mas que los del almanak, y para descubrirlos apuraron su memoria, su entendimiento, su tiempo y sus afanes los Sres. Villanueva y Cano Manuel, y los Sres. Cano Manuel y Villanueva? Y despues de todo ¿qué hemos sacado? Lo mismo que siempre se ha sacado y sacará, quando despues de cometido un disparate, se llama al enxalvegador para enlucirlo. Dar muchísimas razones, sin dar una que pueda calificarse de media razon. Pues ven Vs. aquí lo que han hecho y están haciendo, señores publicistas modernos: hablar, hablar, hablar; y miéntras mas hablan, mostrar mejor, ó su falta de religion, ó su mucha gana de dinero, ó ambas cosas juntas, que es lo mas cierto. Tengamos la fiesta en paz: y como ello sea indudable que nuestra religion y nuestra Iglesia son obras de Dios; conven-gamos en que nada tiene que hacer en esta obra la potestad

civil: en que los bienes consagrados para sus usos y permanencia, no reconocen mas propietario sobre la tierra que la Iglesia: en que el ser esta una corporacion, tan léjos está de enflaquecer su propiedad, que por el contrario es una nueva razon para mirarla como absolutamente inviolable: en que de esta inviolabilidad participa hasta en sus corporaciones subalternas, tanto para que sin su autoridad nadie las disuelva, quanto para que en el caso de su disolucion los bienes que le están agregados, vuelvan á su masa comun; y últimamente en que ni la religion, ni la filosofía, ni la sana razon, ni ley alguna que merezca este nombre, consienten que se extienda á estos bienes una mano profana, que solo se ha extendido quando la fuerza y el crimen han substituido á la razon y las leyes. En este supuesto sigamos adelante.

Siendo como es la Iglesia la congregacion de los fieles, se sigue que de la tal congregacion son los bienes de la Iglesia. ¿No es verdad? Me parece que nuestros filósofos, no solamente convendrán en ello, mas tambien pretenderán lo que aquí pretendió y consiguió un tuno con el demandante que pedia *para los que están en pecado mortal*. Se acercó á él, y mostrándole un puñal para que se le enterneciese el corazon, le dixo: *hermano: pues V. pide para los que están en pecado mortal, y yo lo estoy; venga acá lo que lleve, que es mio*. Pero yo en la suposicion de que no se me arguya con el puñal, (que es argumento concluyente) sino con razones que admitan réplicas, les replico. Pues bien: así como los bienes de la Iglesia quieren Vs. que sean de los fieles, quieran tambien que los bienes de los fieles sean de la Iglesia; y pongamos nuestra congregacion baxo el mismo plan que ella tuvo en el principio. Y aquí os invoco de todo corazon á vosotros, ó eclesiásticos *los de notoria probidad*, aquí os invoco; pues en ninguna ocasion mejor que en esta podeis mostrár ese zelo que os devora por *la venerable antigüedad*. Vamos pues á ponernos como estuvo la naciente Iglesia, *quæ erat Hierosólymis*. Sean Vs. los apóstoles, pues tan aficionados son á predicar; los demas serémos los creyentes: y en llegando la hora de comer, irémos allá por la racion; y quando nos falten zapatos, se los pedirémos á Usías, y Usías tendrán la ventaja de distribuirnos todo lo que necesitamos á proporcion de nuestra necesidad. ¿Se convienen? Yo creo que sí; porque aunque con repugnancia son Usías capaces de ir descalzos hasta Jerusalem, como allí vayan á la

cir y mandar. Ea bien: pues venga acá mi cena, porque
 estoy en ayunas. Ya se ve que sus Señorías me responde-
 rán: pues tómalas; pero anda, ve y vende la haza que tie-
 nes, y tráenos el precio, como lo ha hecho Bernabé: y cui-
 dado con lo que se hace; porque como imites á Ananías y
 á Zafira, la trampa te ha de salir muy cara. ¿Han oído Vs.
 esta música, señores económicos? ¿Se prestan á este plan?
 ¿Les parece bien este sistema? Segun el de la Iglesia esta-
 ba obligada á ocurrir á las necesidades de todos los fieles;
 pero tambien todos los fieles lo estaban á entregar el pre-
 cio de todos sus bienes á la Iglesia: porque quiero que se-
 pan Vs. que la lluvia del maná fué solamente en el de-
 sierto por una necesidad cuyo remedio no estaba al alcan-
 ce de las fuerzas humanas, y por una providencia á quien
 en manera ninguna es lícito tentar. ¿Quién sabe el uso que
 hizo S. Agustin de este irrefragable argumento contra los
 económicos de su siglo? Hagan Vs., señores los del nues-
 tro, por leerlo; para que al paso de tantos cotejos como ha-
 cen de los eclesiásticos de ahora con los eclesiásticos de en-
 tónces, los hagan tambien de estos fieles que todo lo quie-
 ren sacar de la Iglesia, con aquellos que todo lo llevaban.
 Ello es que somos en el dia la misma Iglesia ó congrega-
 cion que fué entónces: que el mismo espíritu que dictó aque-
 lla disciplina, es el que ha dictado la presente: que el Evan-
 gelio sobre que ambas se fundan, ni se ha mudado ni ha
 de mudarse; y que la variacion sola que hay que es la de
 los tiempos y las circunstancias, ni ha transcendido ni pue-
 de transcender á la substancia de la cosa. Tuvo pues la Igle-
 sia bienes desde el principio: la propiedad de estos fué de
 toda la corporacion: su conservacion estuvo á cargo de San
 Pedro y sus coapóstoles: su distribucion al arbitrio de es-
 tos: á propuesta de todos al de los diaconos; y su usufru-
 to y uso fué comun á todos y á cada uno segun la nece-
 sidad de cada qual. Supongamos ahora que entre los fieles
 hubiese aparecido un económico que furtivamente ó por fuer-
 za hubiese cargado con el comun depósito ó con alguna par-
 te de él. ¿Cómo llamaríamos á este angelito? Ya se ve que
ladron. ¿Y por la circunstancia de haber sido aquello que
 se llevó consagrado á Dios? *Sacrilego*, como mostré en mi
 Carta anterior. ¿Y ahora por la gracia de haber robado un
 depósito cuyo dueño era *un comun*? Me parece que *pecula-
 to*. Pues, señores míos: que el plan esté variado en el mo-

do, no varía la substancia de la cosa. Conque el que en el día de hoy se toma igual licencia con los bienes de la Iglesia, comete un robo sacrílego con la circunstancia de peculato.

El plan de la primera iglesia no podía durar sino por un milagro que Dios no estaba en ánimo de continuar. Una comunidad de hombres viviendo de comunidad, y no teniendo (como sucedía en la primitiva iglesia) mas que una alma y un corazón, es un prodigio que la filosofía presente sabrá muy bien pintar, porque ella en nuestros días ha abandonado la naturaleza por seguir la sola imaginación; pero que sola la omnipotencia podrá verificar, y alguna rara vez verifica. El amor propio ha sido, es y será un estorvo para este prodigio; y como en los prodigios no se destruye la naturaleza sobre cuyos esfuerzos se obra, aun á la presencia del prodigio suele sacar la cabeza este resavio de la naturaleza. La sacó en la primitiva iglesia en que hubo sus murmuracioncillas; pues apenas comenzó á crecer el número de fieles, comenzaron tambien las quejas de los griegos, porque de sus viudas hacian ménos caso que de las suyas los judíos. Suplico aquí por modo de digresion á los señores reformadores, que dexen de hacer alharacas sobre los disgustos y desazones que suele haber en las comunidades de frayles, monjas y canónigos; al ménos hasta que sus mercedes vivan siquiera un par de meses en comunidad: y que de camino se acuerden de que la Iglesia militante no se compone de perfectos, sino de hombres que aspiran á serlo, que dificultosamente lo consiguen, y aun despues de conseguido todavía conservan las cenizas del amor propio que sacrificaron, y entre estas cenizas algunas ascuillas del fuego que quando ménos se piensa, vuelven á encenderse. Insistiendo pues en lo que decia; el Espíritu Santo en aquella forma de la primitiva iglesia nos presentó la imágen de lo que debíamos ser aun despues de acabada aquella forma; pero no nos estableció en ella el sistema que debia durar mientras que la Iglesia durase. Era mucha gente la que debia concurrir: lo que empezó por *convento* que quiere decir reunion de pocos, tenia que crecer á ciudad, provincia, nacion y cofradía que abrazase todas las quatro plagas del mundo. Fué pues indispensable, luego que el cuerpo comenzó á crecer, otro género de sistema.

Este, aunque no fué el mismo que el antiguo, conser-

vó el espíritu de su plan. La union de corazones y modos de pensar (quiero decir, de creer) permaneció la misma: y permaneciendo la reunion que ántes se verificaba en una sola casa, empezó á verificarse en tantas otras quantos fuéron los oratorios que hizo necesarios la muchedumbre: aumentándose esta por dias y por horas, ya fué preciso conservar las fincas de que ántes se hacia la oblacion, para que ellas pudiesen proveer á las diarias oblaciones y á los gastos que con ellas se hacian. Los caudales de los ricos excediendo la quota del gasto diario, cesáron de ser administrados por el cuerpo á quien no hacian falta, y quedáron á cargo de sus dueños, para que con el sobrante cuidasen de los pobres: y siendo muchos de estos, dignos de privilegiarse ó por su estado como las vírgenes y viudas, ó por otra circunstancia como los enfermos, peregrinos y pupilos; fuéron privilegiados en que el cuidado de ellos corriese por la administracion de los eclesiásticos. Así pues cada uno llevaba á las santas *synaxês* la oblacion que podia, para que de ellas se celebrase el sagrado misterio, se hiciesen las espensas del culto, se proveyese á la subsistencia de los ministros, y se atendiese á las necesidades de las viudas, huérfanos, peregrinos y demas pobres. Comenzó despues á entibiarse la caridad, y á afloxar el fervor; y las oblaciones voluntarias con que ántes sobraba para todo, ya empezáron á no bastar ni aun para lo necesario; y la administracion de los bienes raices fué lentamente viciándose por el mismo órden que todas las administraciones en que se versan intereses, y en que se pone á prueba de ellos la fidelidad de los hombres. Fué pues necesario que las leyes positivas se añadiesen á la natural que hasta entónces habia dirigido, y de que la divina habia hecho la debida aplicacion; que se señalasen los diezmos para ocurrir á las diarias necesidades, y que se atajase con el castigo la mala versacion que pudiese sobrevenir en la administracion, tanto de ellos, como de las oblaciones voluntarias.

Esta es poco mas ó ménos la historia de la Iglesia en el ramo de sus bienes, de su administracion, de su distribucion y de las leyes que en él han gobernado. Los señores económicos me disimularán que no haya circunstanciado mas la cosa, citando las épocas de las novedades ocurridas, señalando los concilios ó iglesias donde comenzáron, é ilustrando la materia toda con la mucha erudicion con que otros

lo han hecho. Por eso no lo hago, porque otros lo hicieron ya, porque soy poco amigo de copiar, y sobre todo porque estoy resuelto á no valerme contra estos caballeros sino del catecismo, Santo Tomas y las redarguciones. Esta es, repito, la historia de la Iglesia en este punto; la mismísima que la de la sociedad del género humano, y de todas las otras públicas sociedades que esta comprehende, y que habiendo comenzado por una familia, comenzaron tambien por una comunidad de bienes como la doméstica; mientras crecieron estaban á la sola buena fe de sus individuos, y á la voz de sus actuales xefes; y ya adultas y engrandecidas necesitáron de leyes públicas y estables. Pues ahora, señores de la *notoria probidad*: si la sociedad de la Iglesia ha progresado en este y en casi todos los otros puntos por el mismo orden que todas las sociedades humanas; ¿qué manía es esa de Vs. en sacarnos en todo por todo y para todo los tiestos viejos de *la venerable antigüedad*, y en querer retrotraernos en materia de disciplina á aquel de los siglos que mejor acomoda á Vs.? Supongamos que yo recordando los dias gloriosos de la España, en que renació ó comenzó á renacer de sus cenizas, quisiese reducir la nacion al sistema que tuvo, quando mil hombres rotos y desharapados eran la poblacion y su ejército, Pelayo su príncipe, Cobadonga su corte, los despojos del enemigo su única renta &c. ¿No me apedrearían Vs. y con muchísima razon? Pues y si remontando mas arriba, quisiese renovar la época en que los de Sidonia viniéron á establecer entre nosotros sus colonias, y nosotros éramos poco mas ó menos como los alemanes en los dias de Tácito, ó como los araucanos en nuestros dias; ¿no me juzgarían Vs. digno de una casa de orates? Los cuerpos morales ó políticos imitan perfectamente al natural. Mientras este es pequeñito, la leche le basta para sustentarse, se cubre con poca ropa, y se maneja con solos cariños y amenazas. Luego que es grande, ya necesita de mucho mas para alimentarse y vestirse, y ya no le basta con el miedo del *bu*, ni de la palmeta para contenerse. Vs. quisieran á la Iglesia como á la España en los primeros siglos ó en el de Pelayo, á su xefe como estuvo este, á sus eclesiásticos como á sus soldados, y á su erario como el primero que tuvimos. Ea pues, caballeros: comiencen Vs. la comedia, y salgan al público con las mantillas que les pusieron quando niños, conténtense con la pa-

pita que á estos se les hace, y permítannos que á cogotazos corriamos sus niñerías; y despues hablaremos sobre lo demas.

Quatro eran los objetos á que se destinaban los bienes de la Iglesia desde que los fieles retuviéron cada uno su respectiva propiedad, y el caudal de la Iglesia se reduxo á las voluntarias oblaciones: á saber, el culto, el Obispo, el restante clero y los pobres. Los mismos continuáron aun despues de establecidos los diezmos, y los mismos continúan ahora; con la sola diferencia de que ántes se dividian en quatro partes, cada qual de ellas con destino á cada uno de los expresados objetos, y en el dia están reducidas á los tres primeros, cargando sobre ellos la obligacion de proveer á las necesidades del quarto, y dando á los pobres un derecho universal á todos sus sobrantes. Sigamos á la Iglesia en este pormenor, y mostrémos quán ageno es, no diré ya de la religion, sino de una razon que no delire, el sistema de nuestros presentes económicos.

Toda sociedad que merece nombre de tal, tiene sus públicos edificios comunes á todo ciudadano, v. g. casas consistoriales, oficinas, teatros, anfiteatros &c. &c. Conque la sociedad de Jesu Cristo que es la Iglesia, deberá igualmente tener sus edificios públicos, es decir, sus templos ó iglesias. En toda ciudad los edificios públicos tienen fondos destinados para sus gastos y conservacion. Conque tambien en la ciudad de Dios deberá haber fondos con destino á estos gastos. Conque tenemos por consecuencia que donde quiera que haya congregacion de cristianos, debe haber iglesias que son los edificios públicos de nuestra sociedad, y fondos para el gasto y conservacion de estas iglesias, á los que llamamos caudales de fábricas. Demos otro pasito. Los edificios públicos de cada sociedad particular, y los fondos destinados á su conservacion, son siempre respectivos ó proporcionados al vecindario, grandeza y riqueza del total de la sociedad: de manera que las casas capitulares que son proporcionadas á la sociedad de Castilleja, serían un borron para la de Sevilla; y las de Sevilla podian equivaler á todo lo que importa Castilleja. ¿No es verdad? Pues bien! olvidémonos de que nuestros templos están destinados para el que no cabe en toda la amplitud de los cielos: de que por nuestros esfuerzos en erigirlos y sostener su culto, mostramos nuestro reconocimiento al soberano autor que nos lo ha dado todo: de que él hasta en las cosas temporales

30
suele verificar aquello de *sic nos tu visita, sicut te cólimus*, es decir, colmarnos de las bendiciones del cielo y de la tierra; en fin, de todo lo demás que como á cristianos nos mueve para cumplir con los deberes de la divina religion. El solo instinto natural, nuestra sola dignidad de hombres, y el exemplo que todos los hombres nos han dado y nos dan, serian mas que sobrados, no solo para mantener la actual magnificencia, sino para acrecentarla hasta llegar á la proporcion que nos dexáron trazada nuestros padres. Son nuestras obras públicas; y por ellas debe graduar qualquier extranjero nuestra grandeza y cultura. Son la casa de todos nosotros; y repugna que ella sea inferior á la que habita uno. En todas las gentes, pueblos y naciones siempre los templos han sido lo mejor; y no parecerémos ni nacion, ni pueblo, ni gente, si entre nosotros son lo mas miserable. Nuestros padres en medio de las guerras y la falta de recursos, supiéron encontrarlos para toda la magnificencia que nos atestiguan Toledo, Santiago, Sevilla, Córdova, Monserrate, Guadalupe &c. Y nosotros árbitros de casi toda la plata que hoy corre en el mundo, ¿no podemos señalar un solo fundador de algun pobre monasterio ó parroquia? Ya ven Vs., señores liberales por mal nombre, que no son la ley ni los profetas los que cito; sino los mismos sentimientos de que sin ley ni profetas ha estado poseido el género humano, y de que solas la impiedad, la ignorancia, la corrupcion y el libertinage han podido desposeernos á nosotros.

Vamos á cuentas, señores míos; y respóndanme Vs., si tienen algo con que hacerlo. Dexáron los enemigos á Sevilla; y desde entónces no han cesado de entrar en ella personas de las diferentes naciones con quienes tenemos alianza ó paz: el ingles acostumbrado á ver la magnificencia del culto de su iglesia: el irlandés católico que ha oido á sus padres pintar la iglesia católica de España como un pais de santidad y religion: el moro que todavía ve en Córdova la grandiosa mezquita que erigiéron sus mayores, y en Sevilla la admirable torre que su nacion puso á la que fué mezquita: el judío, el ruso, todos los que saben que somos diez y ocho siglos ha católicos, apostólicos romanos. Quieren pues y han querido ver estos templos, símbolos y efectos de nuestra antigua religion y piedad. ¿Y qué es lo que han visto y están viendo? Dexo á la catedral, vestida de viuda por la falta de gran parte de sus adornos y riquezas: de-

ro á varias parroquias, cuyo culto se acerca á la indecencia: dexo á la Magdalena y á la Encarnacion reducidas la primera á estercolero y majada de bacas, y la segunda á plaza de fruteros; y me fixo en mas de treinta templos en que dábamos culto á Dios los frayles. ¿Qué juicio habrá formado de nosotros el que por tanto tiempo vió al de San Francisco sirviendo de lupanar y letrina, al de la Merced de pajar, al de S. Agustin de almacen de leña como creo que todavía lo está siendo, al de Sto. Tomas de calabozo, y su bobeda de letrina, (acaso para sufragio de los muertos) y en fin á casi todos los demas en los mismos usos á que los destinó el ateismo frances? ¿Qué pensarán en el día de los que continúan ó en los mismos usos, ó cerrados? ¿Qué en fin de los que abiertos apenas tienen uno ó dos altares en que se pueda celebrar, respirando por todo lo demas el estrago sufrido? ¿Cómo, me parece á mí que dirán, cómo se consiente tal cosa? ¿Cómo no se trata de su remedio? ¿Son estos los católicos? ¿Los que se glorían de la religion *única verdadera*? ¿Los hijos de los que fundaron estas casas? ¿Los..... eche V. lo que le parezca.

Vamos: ¿y qué les respondemos? ¿Que las necesidades de la guerra nos han traído á tales extremos? Me parece á mí que han de desmentirnos. Nos citarán el teatro, cuya decoracion (segun me informan) puede ser envidiada de no pocos templos. Nos citarán la obra emprendida para ampliarlo en contraposicion de la ley prohibitiva de reedificar que tenemos. Nos citarán los carteles para la comedia donde se dice: *á beneficio del bufo, de la cantarina, de la graciosa*, ó de que sé yo que otros, (por mas señas que á mí me cogió de nuevo esta clase de beneficios de que Tomasino no trata) y nos harán ver que estos caballeros son algo mas *beneficiados* que nosotros destinados, á lo que parece, para *clérigos de la providencia*. Nos citarán el luxo de las damas, y no lo harán con la frase del salmo *circumornata ut similitudo templi*; porque no ven el *similitudo templi*, aunque tropiezen por momentos con innumerables del *circumornata*. Nos citarán..... ¿quién sabe lo que nos podrán citar? Plegue á Dios que al volver á sus paises, no digan de nosotros mas de quatro cosas. Mas cafeses hay que llovidos, y todos muy bien equipados: mas botillerías, mas fondas, mas luxo en fin que quando todo andaba boyante. Y ¡válgame Dios! ¡en nada de esto se repara, de nada de esto se hace mérito;

y toda la reforma, toda la economía ha de ser por la Iglesia? Pero la guerra: pero el ejército: pero el soldado.... Responde tú, soldado: cuéntanos muchas cosas curiosas, y dí-nos si una de las principales que tienes en el corazón, y por cuya causa expones tu vida, no es ese templo donde renacistes á Jesu Cristo, donde tantas veces fuiste á purificar tus faltas ó á exponer tus necesidades, donde entablaste y continuaste tu comunicacion con el cielo, donde tienes las imágenes de tus celestiales intercesores, donde descansan las cenizas de tus padres, y donde te propones que lleven á descansar tus cenizas. Responde, repito, y dí-nos si los imponderables trabajos que padeces, y la muerte á que por momentos te espones, deben ordenarse á que en Cádiz, en sus cafes y tertulias se esté tratando entre los vapores del vino y el humo del chicote, de valerse de tu sangre y trabajos para abolir la memoria del culto, ó reducirlo por eleccion al que por necesidad suele darse en una triste aldea. Responde, vuelvo á decir, ¿han sido muchos, ha sido uno siquiera el donativo que has recibido de estos cacareadores, y auteres tambien de tus miserias, de tu hambre, de tu desnudez? ¿Quántos de ellos se han despojados para vestirme, no diré ya de lo necesario á su subsistencia, sino de lo nocivo al bien público, qual es su lujo, su juego, sus embriagueces, sus desatinados amores? Caballeros liberales: pedia uno á la puerta de una iglesia: *para la manutencion de este santo templo*. Pasó otro que lo conocia muy bien, y dixo: *hoc autem dicebat de templo corporis sui*. Lo mismo digo yo á Vs., porque para mi desgracia los conosco. El soldado, el soldado.... Vamos claros. ¿Qué soldado es ese para quien Vs. piden? ¿El de Marte, ó el de su cortejo? ¿En qué papel público, en qué registro de secretaría constan los donativos de Vs? ¿Quién se ha desprendido...? ¿qué disparate! ¿Quién de Vs. no ha tratado de aprovecharse de la comun calamidad? Y sino ¿qué pelo tenían, y qué pelo tienen? ¿Y luego que la Iglesia sea el pagache? ¿Grandes filósofos! ¿Mayores cristianos! Olvidémonos otra vez de que lo somos, y no consideremos á la Iglesia baxo otro concepto que el de un vecino ó de un hacendado particular. Aquí entra todo lo que dixé en mi primera Carta. Repártasele como á qualquiera otro vecino lo que le toque: señálesele término en que lo pague; y no vaya allá el apremio hasta que lo provoque la

morosidad ó rebeldía. Pero esto de disponer, ó querer que se disponga de sus bienes como de bienes confiscados... ¿dónde está lo *sagrado* que se dice de la propiedad? ¿Dónde la abolición de los *confiscos*? Pónganme Vs. á los Obispos y clero como meros administradores; ¿hay algún derecho público que enseñe á cargar con lo administrado sin la concurrencia del administrador? Ha habido ocasiones en que estos administradores han juzgado oportuno derretir los calices para sufragar á las públicas necesidades. Pero pregunto. ¿Puede hacerse una obligacion de esta obra de supererogacion? Caso que pueda hacerse; ¿á juicio de quien debe estar si nos hallamos ya en el caso de hacerla? ¿Y quién es el que debe ser el autor? Ha habido Obispos que por el bien de su rebaño han resuelto ofrecer su cabeza á la espada del perseguidor. ¿Nos autorizará este exemplo, para que agarremos á todos nuestros Obispos, y se los enviemos á Napoleon en calidad de donativo?

Debe el administrador de los bienes eclesiásticos prestarse á todo lo que exija la pública necesidad: pero si esta no tocase en extrema, es un prevaricador responsable á Dios y á los hombres, si inmatutamente se presta á una total cesion. ¿Cómo estamos pues de necesidad? Grande es la que tenemos: grandísima: digna de los esfuerzos que voluntariamente han hecho y están haciendo las iglesias; pero no tan extrema que se deba echar mano á las alhajas del culto, ni enagenar las fincas con que este se sustenta. ¿Hay todavía quien se sirva de plata? ¿Hay quien se vista de preciosas telas y galones? ¿Hay quien cubra dos ó tres veces su superflua mesa? ¿Hay teatro? ¿Hay toros? ¿Hay cafes? ¿Hay juegos? ¿Hay en fin todo lo que hay para la monstruosa combinacion que vemos del luxo mas damnable en unos, y de la miseria mas lastimosa en otros? Pues mientras haya todo esto, no debe llegarse á una lampara ni á un candelero de la Iglesia. Mientras los demas hacendados no vendan para la necesidad pública sus fincas, es un sacrilegio acordarse siquiera de las de la Iglesia. Así lo declaran los sagrados cánones: así lo intiman nuestras leyes civiles.

Después de todo, yo quisiera ver á la España tan libre de ideas liberales como lo estaba por mayo y junio de 808. Yo quisiera ver eclesiásticos encargados en la administracion de la Hacienda, como sucedió en Sevilla durante la citada época. Yo quisiera que á cargo de las iglesias corriesen las

contratas de víveres y vestuarios para las tropas, como poco ha se propuso y no se admitió: Dios sabe por qué: tambien algunos lo sabemos; y quando se descubra, sabrá el público cuál ha sido el abandono en que ciertos gobernantes han dexado la provision de los exércitos, y la ninguna economía de estos señores que se titulan *económicos*. Yo quisiera..... no es menester seguir. Entónces sin filosofar tanto en los papeles, sería otra la suerte de nuestros guerreros en la campaña. Remítome al Apéndice del Procurador de la nacion y del Rey núm. 34, en que se contesta al escrito del Señor Jáuregui que de gobernador de las armas, se quiso transformar en gobernador de los sermones. Allí se leen los hechos que bastan para hacer de nuestros atrasos competente juicio.

Pero ¿para qué tanto luxo en las iglesias? Esta fué la teología de Lutero en su siglo; y esta es en el nuestro la filosofía de los económicos. Respondiéron los teólogos á Lutero con los divinos oráculos, con la práctica de la Iglesia, con el consentimiento de la tradicion, con la doctrina de los Padres, con las condenaciones de los Concilios, y con quanto hay de sólido y piadoso. Respondamos nosotros á nuestros económicos, usando solamente del sentido comun. ¿Qué entienden Vdes. por luxo, caballeros? Creo que será *exceso en el gastar*. Y bien: ¿lo que gastamos en dar culto á Dios, puede llamarse *exceso*? ¿Hay algo que iguale á Dios, quanto ménos que le *exceda*? Conque no hay exceso por parte del objeto. ¿Y por la de Vdes. hay alguno que se quede sin comer y vestir, ó dexé pereciendo á sus hijos por los donativos que ofrece á la Iglesia? Conque tampoco lo hay por parte del sugeto. Cítenme Vdes., cítenme algun pueblo ó nacion donde los templos no hayan excedido en magnificencia hasta á los palacios de los Príncipes: díganme como se manejaron en esto los egipcios, griegos y romanos; y cómo se manejan en el dia todas las gentes que tienen religion, es decir, todas las naciones y gentes; y en encontrando una sola que para oprobio nuestro no haya hecho ó esté haciendo mas que nosotros, declárenme por fanático ó por lo que quisieren. En mi Carta anterior cité á Santo Tomás que busca la raiz de esto en el corazon del hombre persuadido por una parte de la exístencia de un Dios su soberano autor, y precisado por otra á entender y explicarse por medio de cosas sensibles. Mas nosotros, podrán

decirme, adoramos á un Dios humillado y desnudo, á diferencia de las otras naciones cuyas mentidas deidades fueron hombres que antiguamente habian sido Reyes. Estamos convenidos, les respondo yo: humíllense Vdes., descálzense, y pónganse un saco, y despues hablaremos. *¿Cómo ha de ser este niño*, sres. tunantes? Se presenta un frayle vestido de un hábito grosero para asemejar de ese modo á aquel que siendo rico, se hizo pobre por nosotros; y sale Gallardo apellidando *mogiganga* y *sendos cordeles* y demas truhanerías y pasmarotadas de la escuela. Llegan Vdes. á una Catedral: ven en ella oro, plata y bordados; y luego nos recuerdan al Dios crucificado y desnudo. ¡Charlatanes! ¡que no sabeis siquiera los primeros rudimentos de la doctrina cristiana, y luego os quereis hacer maestros del cristianismo! Jesu-Cristo nuestro Dios, nuestro amor y nuestra esperanza, siendo como era, Dios, quiso por amor nuestro anonadarse hasta tomar la *forma servil*. Por esto muchos de sus *serviles* se despojan de todo para imitarle y glorificarle por esta humillacion. El Padre celestial en vista de aquella á que se sujetó su divino hijo, decretó exáltarle y darle un nombre que es sobre todo nombre, para que al nombre de Jesus todo se arrodille. Y por esto nosotros mismos que aspiramos á imitarle en su abatimiento, nos esforzamos tambien á la magnificencia de aquel culto en que consiste parte de la gloria á que su padre lo ha exáltado. Conque, sres., dexémosnos de tramoyas, si Vdes. todos no quieren darse á conocer algo mas de lo que se han dado. Me acuerdo de que quando la gran bulla sobre la plata y bienes de las iglesias, salió no sé cuál de los periódicos de Cádiz lamentándose de la poca decoracion del teatro. ¡A ver! Conciértenme esas medidas: y cuidado con no poner la menor dificultad en aquello de católico apostólico romano; sino agarrar una rueda de carreta y hacémosla tragar por modo de comunión.

No quiero desentenderme del argumentillo que años pasados me objetó un médico que de todo entendia ménos de curar bien. Deliraba diciendo que si las iglesias seguian sus adquisiciones y no se les señalaba coto, vendríamos á parar en que la Iglesia se hiciese dueña de todas las fincas. No sé en qué autor leeria el sr. matasanos esta especie; porque siempre he huido de leer las obras cuyos autores van al interes del dia: pero aunque no lo sé, lo presumo; y aunque no lo he leído, se lo he oido repetir á tanto pelagato, que

casi sé toda la materia de memoria. Digo pues al argumento lo que entónces dixé: á saber, que en este y muchos otros puntos cierra la filosofía sus ojos para dexar de ver lo que hay, y poder descubrir lo que no hay, ni naturalmente puede haber. ¿Quántos siglos llevamos de cristianos? Diez y ocho. ¿Y desde cuándo comenzó la Iglesia á adquirir? Desde el principio. ¿Y cómo estamos de adquisiciones? Con los trabajos que todo el mundo ve. Catedrales, parroquias, monasterios sin dexarles de entrar por algun modo, cada dia van á mucho ménos. Y esto á pesar de todas las leyes: de la natural, que gradúa de sacrílegos á los usurpadores ó distractores de las cosas sagradas: de la divina, que nos recuerda los duros escarmientos que se han executado en los sacrílegos: de las eclesiásticas, que han tratado de cerrar todas las salidas con quantos anatemas y castigos están á su alcance; y de las civiles de todas las gentes y naciones, que atajan los desórdenes que tan comunes son, con toda la severidad de las penas. Si pues á pesar de una nunca interrumpida entrada y de tantos estorvos para la salida, que ya no caben mas en la humana prudencia, la Iglesia léjos de apoderarse de todo, no tiene ya mucho de lo que tenia; ¿quién es el hombre de juicio que se atreve á temer de veras y no en chanza lo que mi Hipócrates contrahecho decia? ¿Le parecerá á los sres. liberales que es nueva en el mundo esa economía que aprendiéron de su maestro Sixto Espinosa, y este acaso aprendió del otro Espinosa no Sixto? Pues no sr.; que esta ciencia es tan antigua como el robar, y se executa por muchos mas medios que los que pudo recopilar el célebre Vleyra en su *Arte de furtar*. Ya S. Pablo en su tiempo decia: *omnes quæ sua sunt, quærunt; non quæ Jesu-Christi*. Desde entónces acá ha crecido el mismo sistema; en el dia de hoy yo no sé si diga que todos *quærunt quæ Jesu-Christi*, en el mismo sentido en que S. Pablo lo negaba. Aquí pica el eclesiástico codicioso, el administrador indolente, el inquilino interesado, el ladron de adentro, el de afuera; y por corona de todos el famoso arbitrista. De aquí se saca por todas las vias sacables: para aquí se buscan todos los especiosos pretextos: contra aquí se fragan las mentidas necesidades: á aquí vienen á parar las utilidades fingidas; y por último aquí, aquí y no en otra parte alguna está el verdadero recurso en las verdaderas necesidades. ¿Quién te socorrió, Sevilla, quando por una parte

te asolaba la epidemia, y por otra te oprimia la contribucion extraordinaria? ¿Quién te sostiene á tí y á muchas de tus aldeas, quando Guadalquivir saliendo de madre, dexa á tus pobres sin tierra en que ir á trabajar? ¿Quién en todas tus otras calamidades? La Iglesia: es decir, la Catedral, la Cartuja, la Misericordia, la Caridad y demas instituciones eclesiásticas segun su posibilidad. ¿Y porqué viste en la primavera pasada caer de hambre en las plazas y calles á tantos de tus hijos? Porque la economía filosófica francesa habia dexado á la Iglesia como la pretende dexar la economía filosófica española. Por otra parte: ¿dónde sino en la Iglesia encuentra la Corona, ó como ahora se dice, la nacion sus recursos en los casos urgentes? ¿De dónde saca esas crecidas sumas que no puede sacar al momento, que el comercio se excusa (y las mas veces con sobrada razon) de buscarle, y que las iglesias le facilitan, ya como donativo, ya como préstamo, quedando por fiadoras, y satisfaciendo de su fondo los premios? Y quando estos quedan á cargo del erario, ¿á quién sino á la oficiosidad de las Iglesias se le debe la moderacion de ellos? Extínganse (como pretenden nuestros insignes bienhechores) estos fondos: que me claven entónces en la frente el ochavo que no se deba al solo apremio militar ó á su miedo. Ello es que desde que la presente economía maneja el tesoro público, los créditos que los particulares tienen contra él, equivalen casi á las cartas que se escribieran al purgatorio. Dexo á parte mil otras cosas que sobre esta pudiera decir, porque ellas solas necesitarian de una Carta. Digo solamente que de los fondos de las iglesias es incalculable la rebaxa que nuestros económicos han hecho. ¿Y con qué fruto? El público lo sabe. ¿Y con qué utilidad para los particulares? Con la de que las fincas que miéntras fuéron de la Iglesia, se arrendaban por ocho, se arriendan hoy por diez y seis; y con la de que las execuciones por las ventas se hagan con ménos misericordia.

Paréceme haber desbaratado todos los sofismas y quisquillas nuevamente traídos contra la propiedad de las iglesias. Baste pues de estas por ahora; y en otra Carta hablaremos acerca de la de los Obispos y clero. Mas ántes de concluir permítame V., amigo mio, que le diga algo relativo á nuestra *tutoría*. No me ponga V. mala cara; así Dios lo libre de *tutores*. ¿No se da todos los dias *parte de sanidad*? Pues bien: *cada uno trata de lo que mata*; ó por decirlo mejor, de

lo que le mata: y á fe que si nosotros no andubiésemos tan solícitos, ya la hambre nos hubiera matado despues de catorce meses que está siendo nuestra perpetua vecina. Las pagas se esperan todavía: hay opiniones acerca de si será judía esta nuestra esperanza. Sobre lo que ciertamente no la hay, es sobre que nadie impondrá en este fondo ni á millon por real. Temimos que con la renovacion del Congreso y la separacion del Sr. Cano Manuel, desfalleciese en algo nuestra *tutoría*. Gracias á Dios no ha sucedido así. Ha quedado en el primero el Sr. Villanueva que en este y otros puntos vale por diez mil como David, y se le han agregado varios otros señores nuevos que no nos dexarán llorar la falta de aquel otro, luego que le llegue la hora del descanso que tanto su Señoria como todos nosotros deseamos. En órden á las inmediaciones del Gobierno tampoco tenemos porque afligirnos. Dios provee: falta el Sr. Cano Manuel; pero *pro pátribus tuis nati sunt tibi filii*: y es muy de esperar que estos fieles hijos hereden el espíritu de su padre, y cumplan á la letra su testamento. Yo al ménos lo espero así: pero tambien espero que el que está arriba, algun dia tome á su cargo á nuestros tutores, poniéndolos tambien en *tutoría*. Haga él su muy santa voluntad, y conserve á V. para mi consuelo y desahogo los muchos años que le pide

El Filósofo Rancio.

P. D.

Apénas salió el núm.º 67 de un *Duende de Cafees* que anda por aí suelto, quando no sé quién me envió un exemplar rogándome que lo conjurase. Yo como hartó que estoy de leer mentecaterías é insolencias de personas de carne y huesos como yo, dixé para mí: ¿quién me manda meterme con duendes? Allá se entiendan con él las viejas de mi lugar. Tres eran ya con este á qual mas insolente y tonto; y ciertamente que si el que vivió en el siglo pasado, y tanto mereció la atencion de la España, resucitara; se habia de borrar el nombre en que tan insulsamente le han querido imitar estos mentecatos. Así discurria yo, quando al siguiente dia.... zás, otro Duende, y otra carta pidiéndome que lo conjurase; como si yo fuera dueño de aplicarles el gran conjuro que ha descubierto el célebre tio Tremenda, que es el único con que estos espectros se espantan. Juzgué pues que

debía leerlo. Dicho y hecho: cosas de duendes, ó de algo peor que duendes; porque solamente el peor de todos los peores hubiera entregado al tal Duende el Comunicado que trae la cifra de A. R., y que yo haciéndole mucho favor, interpreto *Asinio Rebuzzo*; y solamente un duende y de cafes pudiera haber mirado como digno de comunicarse este tal *Comunicado*. No lo extraño: así lo prescribe la naturaleza. Quando se juntan dos mulos amigos se rascan uno á otro: conque quando se juntan dos duendes á qual mas indigno ¡aí es ella! V. considere Duende y Comunicante de cafes donde hay tantas botellas, y donde se juntan tantos *botellantes* y *botarates*. ¡Vaya! peor pudiera haber salido, si es que en lo duende cabe cosa peor.

Pues, señor mio: el tal Comunicado comienza, como lo habia de hacer por otra cosa, por el antiguo refran: *Nadie diga, de esta agua no beberé*. ¿Apostemos ahora nosotros á que ningun duende ni ninguno otro que no lo sea, da en el *busilis* de la relacion que este comienzo tiene con lo que despues contiene la escritura; ni esta cabeza con el resto del cuerpo? Solamente yo tengo la gracia *gratis data* de adivinar estos acertajones. Allá va pues la interpretacion. Quando dice *de esta agua no beberé*, su ánimo era no beber de *ninguna*; como le sucede á todo sumidero de vino y de licores. La prueba es lo restante del contenido; porque es imposible un sartal tan continuado de despropósitos, anacronismos, insultos y blasfemias, como en este solo vómito ha rebuznado, ó echado, ó lo que quiera que haya sido, este duende, este asno, este mequetrefe, este botarate, ó este lo que fuere.

Dexemos á parte todo lo demas, para solo fixarnos en lo que pertenece á la historia en que se gloria de conocedor por estas palabras que siguen inmediatamente á las citadas. “¿Cómo habian de pensar jamas los frayles que su prurito en escribir historias para apoyar en ellas sus sermones, y pintarnos toda clase de sucesos á su paladar y propia utilidad, habian de ser escrupulosamente reconocidas (este *reconocidas* concuerda con *prurito*: concordancia digna de un asno.) y concordadas unas con otras por seglares?” Conque tenemos, si V. lo lleva á bien, un *Reconocedor* y *Concordador* de historias que lo hace con todo el primor propio de un asno. Ea pues: vamos viendo estas *concordancias* hijas de su *reconocimiento*.

Reconoce: que *Inocencio III* confirmó este orden (el de

Santo Domingo) en el IV. Concilio Lateranense en el dicho año de 1215: que Honorio III lo honró tambien con su aprobacion. Si V. lee la historia de aquel tiempo, encontrará que Inocencio III lo aprobó, y Honorio lo confirmó en 22 de diciembre de 1216; y que tan léjos estuvo esto de suceder en el Concilio IV de Letran, que por el contrario, toda la dificultad que tuvo Inocencio en aprobarlo, provino del cánon *Ne nimia* del referido Concilio, que con tanta puntualidad (Dios me perdone la mentira) nos citó el Sr. Cano Manuel. Este es el *reconocimiento*. Vaya ahora la *concordancia*. Póngase á Honorio ántes de Inocencio, ó á Inocencio despues de Honorio, y el año de 15 despues del 16; y sale la cuenta á pedir de boca. Y por lo que pertenece al Concilio, lo mismo es que se cite al IV. Lateranense, que al I Constantinopolitano; pues tan ageno estuvo el uno como el otro de la fundacion de la órden de Santo Domingo. Ello es que hubo IV. Concilio de Letran, y esto basta, y todo queda concordado.

Reconoce luego que si Santo Domingo fuese (debió decir: hubiese sido; pero *inter bonos escolasticibus numquam reparatur in unam littéram*) canónigo de Salamanca, se podia asegurar que no hubiera instituido la religion de Dominicos. Ántes dexa dicho que los Dominicos... fueron instituidos para el servicio de la Iglesia. Conque por buena cuenta reconoce que si Santo Domingo hubiese sido canónigo de Salamanca, no hubiera instituido una religion para servicio de la Iglesia. ¡Buena honra lleva Salamanca en la pluma de este borrico! Vaya la *concordancia* reducida á una sola palabra; y es que si Santo Domingo hubiese sido canónigo ú otra cosa de Salamanca de 30 ó de 40 años á esta parte, y del partido de Salas y demas corruptores de la religion, que han manchado la gloria de aquella universidad la primera del mundo; en lugar de haber fundado, hubiera exterminado á todos los frayles; y en vez de servir á la Iglesia, hubiera podido alistarse en el bando de sus enemigos. Todo está reducido á que atrasemos á Santo Domingo siete siglos; y de Santo que fué, lo transformemos en tunante.

Reconoce luego y dice: pero es notorio que todos los teólogos reprobados en Salamanca alcanzaban sin la menor dificultad los grados de doctores en Osma. Segun este texto canónigo y teólogo son una misma cosa: y el teólogo que se graduaba en Osma, no puede ser canónigo de Salamanca; ni el graduado de Salamanca en Osma. ¡Noticia digna de archivararse!

Quando Santo Domingo estudió, no habia en Castilla mas estudio general que el de Palencia recién fundado por el Rey D. Alonso III. de Castilla, y IX en la serie de los Reyes de Castilla y Leon, que luego su nieto San Fernando transfirió á Salamanca diez años ó algo mas, despues de muerto Santo Domingo: y si en Salamanca ántes de esta época hubo algo de estudios, ya debió ser quando el Santo tenia concluidos los suyos; porque el que se dice fundador del tal estudio, que fué D. Alonso el VIII de Leon padre de San Fernando, no entró á reynar hasta el año de 1188 en que ya Santo Domingo contaba diez y ocho años. Por lo que respecta á Osma su universidad se fundó en el de 1539, es decir, 318 años despues de muerto Santo Domingo. En punto de grados me parece que en España no habia otros que los que se traian de Bolonia en la Italia, de Paris en la Francia y de Oxford en Inglaterra; pues creo que Salamanca no empezó á conferirlos hasta el año de 1255 por bulas de Alexandro IV. Ello es que Sto. Domingo nació en 1170, ó quando mas en 1171, y murió en Julio de 1221.

Conque el modo de *concordar* esta carretada de anacronismos es traer á Santo Domingo á nuestros dias; dar por supuesto que lo mismo significa estudiante que canónigo; ponerlo á estudiar donde nos pareciere; llevarlo para los grados á Salamanca; y que allí se le den calabazas, porque no sabe la filosofía de Rousseau, Voltaire, Condillac &c., ni la teología de Quesnel, Gerberon y Tamburini; pasarlo de allí á Osma donde lo graduen por Aristóteles y el Maestro de las sentencias, y donde por este grado y otros semejantes á él soliciten los eclesiásticos de *notoria probidad*; que Caballero suprima los estudios, y está todo concordado á las mil maravillas.

Reconoce: que si el Santo no estuviese indebidamente fuera de su iglesia, no hubieran sucedido todas las picardías que á mí me da grima de copiar. Sigamos los pasos al Sto. y á su historia. Alonso IX abuelo de San Fernando quiso buscar esposa á su primogénito que tambien se llamó Fernando. Para este efecto envió por Embaxador á Dinamarca (como probablemente creen algunos) al venerable D. Diego de Azéves Obispo de Osma. Este escogió por compañero para su viage al Superior de su iglesia Domingo de Guzman: y como ni Dinamarca ni ninguna otra de las *marcas* de entón-
ces, estaban en la diócesis de Osma, fué preciso que am-

bos saliesen de su iglesia, si Domingo *indebidamente* habia de obedecer á su prelado, y este á su Rey, y todos tres habian de contribuir sin saberlo á los designios de Dios. El viage debia ser por Tolosa de Francia; y al pasar por ella de ida y vuelta notáron el Obispo y el canónigo los estragos que en aquella y otras iglesias hacia la heregía. Fuéron pues, y viniéron con el casamiento concertado. El Rey quiso que los mismos que habian hecho el concierto, fuesen los conductores de la novia. Saliéron pues por ella, y al llegar á Tolosa, les sorprendió la noticia de que era muerto no sé cuál de los dos contrayentes; si mal no me acuerdo, fué Fernando. Con este acaecido se acabó el motivo del viage, y pudo atenderse á la suma necesidad en que la heregía habia puesto á los católicos del pais de Tolosa, Narbona, Carcazona &c. Ambos pues se quedáron para predicar, padecer y exponerse. Al Obispo despues de dos años lo traxo el cuidado de su iglesia. Para Santo Domingo importó mas la causa pública de la religion, que la renta de su canongía de que se despidió desde entónces. El primer viage de Santo Domingo á la Italia fué en compañía de Fulcon Obispo de Tolosa, que *indebidamente* (segun nuestro badulaque) se ausentó de su iglesia para ir al Concilio IV. Lateranense que habia convocado el Xefe de la Iglesia universal. Quiso este Obispo llevar á Santo Domingo por su teólogo, y Santo Domingo se prestó á ello, se supone que *indebidamente*. ¡Habrá quien á este señor comunicante no le eche de limosna un harnero de paja y tres quartillos de cebada?

La *concordancia* no puede ser mas obvia. Era preciso hablar el lenguaje del cisma y rebelion que tantas raices han echado en el corazon de algunos charlatanes. Estuvo Sto. Domingo fuera de su iglesia. Pues esta es la ocasion de insultar á los prelados que dexáron las suyas por órden del Gobierno civil, y segun las consideraciones mas prudentes de la religion. Pues vaya que se hubiesen quedado, porque no previéron todos los inconvenientes que esto traeria. Hubiera sucedido como sucedió, que en los papeles públicos hubiesen salido vestidos del pontifical de traydores.

¿Quiere V., amigo mio, que nos dexemos de los demas desatinos? Nada digo de las blasfemias; porque para ello era menester algo que fuese mas que decir. ¡O libertad de imprenta: cuánto te debe la ignorante España! Sino fuera por tí ¿habíamos de conocer estas y otras tales antorchas? ¡Ha-

bian de hacerse tan dignos sacrificios á Dios, tan completos elogios á sus Santos, tan importantes servicios á la Iglesia, tan bellos descubrimientos al Estado, tan fieles obsequios al Monarca? Ó tú tambien Salamanca, ¡la antigua y benemérita Salamanca, admiracion del orbe, consuelo de la Iglesia, gloria de la España, asiento de las luces, terror de los errores..... ¡cómo ha sido esto que vemos y lloramos? ¡Cómo han salido de tu seno estos propagadores de tinieblas, que tratan de envolver en ellas á la mas honrada, á la mas fiel, á la mas católica de todas las naciones del mundo? ¡Llegará (apártelo Dios en su misericordia) llegará el caso en que el que te vea diga de tí: *¡Hæccine est urbs perfecti decoris, gaudium universæ terræ?* Pero no: si tú por una desgracia que es comun á casi toda la península cuentas entre tus hijos con algunos hastardos, todavía existen en tí las dulces y preciosas semillas que nos aseguran de que no hemos de ser como Sodoma y Gomorra. Dexemos esto alguna vez, amigo mio; porque yo temo que la gente de bien me censure al verme gastar el tiempo con semejantes locos.

Otra P. D. ¡Si nos verémos de polvo con el loco este! Iba ya á cerrar la Carta, quando hete aquí que me llegan otros dos papeles del mismo, ó al ménos de alguno otro de la requa. El primero núm. 80 del mismo Duende con el título de *Redencion de cautivos*; y el segundo 358 del Diario mercantil baxo el nombre de *Crítica*. Es verdad que el de la *Redencion* no trae nombre, y el de la *Crítica* pone al revés la cifra; de manera que en vez de decir *Asinio Rebuzno*, dice, *Rebuzno Asinio*: pero este es privilegio de familia, pues todo el mundo sabe que siempre al rebuzno que se echa por delante, acompaña el *contrapunto* que sale por detras, y es *simul naturâ*, como dicen los escolásticos; y por consiguiente lo mismo es comenzar por el *contrapunto* y acabar por el *rebuzno*, que comenzar por el *rebuzno* y acabar por el *contrapunto*.

Sancho Panza tuvo la habilidad de conocer por el rebuzno al *Rucio*. No me las prometo yo tan felices; pero no sé qué sonsonete me hacen á mí los rebuznos presentes, que apostara dos quartos á que son los de un *mohino* que cantaba aquí en el año pasado por este tiempo con la misma solfa y el mismo salero con que estos tres papeles; Qué sé yo! ¡No sería cosa digna de escribirse, si todos estos rebuznos y su estrépito no se encaminasen á otro objeto que á que

no oyésemos los gritos de varias pinturas de conventos que *dómino suo clamant?*

Sea de esto lo que fuere, lo indudable es que el autor de los tres papeles es tan católico como el Muphti de Constantinopla, y tan religioso como Pedro Bayle y Federico de Prusia. ¡ Ya se ve ! Como no soy censor, no me atrevo á decir todo lo que juzgo; pero si lo fuera, diria que especialmente la *Crítica* era subversiva de aquella *religion única verdadera que el Gobierno español protege por leyes sabias y justas*. La prueba está en la mano. Los fundamentos de esta religion son la Escritura y Tradicion, porque *Dóminus narrabit in scripturis populorum, et principum: horum qui fuerunt in ea*. Encaminándose pues esta bendita *Crítica* á evacuar la autoridad de las Escrituras y los Padres con el salero con que lo hace, se encamina infaliblemente á minar nuestra divina religion por sus cimientos. Es un dogma capital de la fe, que Jesu Cristo asiste á su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, y su divino Espíritu le enseña toda verdad. Por consiguiente renuncia á este dogma capital el que se persuade á que en lo relativo á la salud, puede suceder en la Iglesia lo que muy rara vez ha sucedido en las cosas puramente humanas, que es un error universal relativo á la constitucion política de las sociedades cualesquiera que sean. Por esto el último Concilio general dixo *anatema* á todo el que revocase en duda la autoridad de la Vulgata. Ruego á todos los hombres de bien que traygan á la memoria lo que ha enseñado Melchor Cano en su 2.^o y 3.^o lib. *De locis*.

Pedro Bayle, convencido por una parte de la insubsistencia del calvinismo, y obstinado por otra en apartarse de la regla de la fe, reproduxo el pirronismo que tantos años habia estaba sepultado con sus mentecatos y malignos autores. D' Alembert, Diderot y compañía trabajáron de comun acuerdo dos obras para descrédito del cristianismo, intitulada la una *El Cristianismo sin máscara ó sin velo*; y la otra, si mal no me acuerdo, *Exâmen de las pruebas de la religion*. No atreviéndose á darlas á luz baxo el nombre de sus propios autores, se las prohiaron á los que ya estaban en la tierra del desengaño: Boulangieri muerto en la comunion de la Iglesia con quien se habia reconciliado, y Freret que no sé si se reconcilió. En ambas se trata con todo empeño de oscurecer la luminosa verdad de las pruebas de nuestra reli-

gion, y reducirlo todo al pirronismo; y de ambas usa nuestro *Asinio Rebuzno* con la misma felicidad con que el asno de la fábula quiso imitar las gracias de un perrillo faldero. Vayan allá algunas observaciones, y perdonenme los hombres de juicio, si me detengo en tan insignes tonterías. Para nuestro *Asinio*, *frayle* y *embustero* son sinónimos; de manera que para negar la fe de qualquiera hecho, le basta al muy borrico con decir que quien lo refiere es *frayle*. *Dios te haya perdonado, cuerpo de verdades*, decia una gitana á su difunto marido. Le replicaron con que su marido echaba muchísimas mentiras. *Pues por eso*, respondió ella, *le llamo yo cuerpo de verdades; porque todas las que supo y todas las que debió decir, se las lleva en el cuerpo*. Conozca V., señor *cuerpo de verdades*, conozca el carácter del género humano, y sepa que ese mentir tan franco y tan seguido y tan sin atadero, como es el de los señores liberales, solamente entre ellos puede ser comun. Aquí estamos unos pocos de *frayles* quales somos los PP. Velez, Castro y yo sin los otros que han muerto, y aun los que se tapan de ojo; y aquí estamos abrumando á Vs. con capuces sobre capuces, y con quanto se suele hacer con tontos presumidos que insultan y provocan á todo el mundo. Y bien: ¿en cuántas mentiras nos han cogido Vs.? ¿Qué han contestado á nuestras redarguciones? ¿Qué salida han dado á tantas cosas como les hemos dicho sin que tengan salida? Silencio y mas silencio; ó quando mas, rebuznos y rebuznos con su contrapunto. ¡*Salvéte, cuerpos de verdades!*

Otro de los axiomas que tiene fuerza de tal para este caballero, es que *todo frayle obra por interes*. ¡Ó desinteresados varones por esencia, presencia y potencia! ¡Dichosos vosotros que jugais tan limpio como nadie puede dudar! Pero vaya: ¿es verdad eso que vosotros mismos no creéis? Viniéron los liberales franceses, y con alguna mas política que los liberales españoles, trataron de ganar á los *frayles* de algun nombre con promesas que hicieron efectivas en los poquísimos que ganaron. Y con todo eso, los *frayles* tuviéron por mejor andar de capa caída y con quatro dedos de miedo, que ir á ser canónigos, beneficiados y demas zarandajas. Conque si eran interesados, seguramente no lo fuéron tanto como esa muchedumbre de las demas clases á quienes cegó miserablemente el interes. No viniéron, que acá los teníamos; pero apareciéron en su natural figu-

ra los liberales españoles, haciendo mas ascos á los fra-
 yles que el que pudieran á una vomitadura de perro; pero
 al fin no tanto que dexasen de dispensar la fraylía á tal
 qual vergonzante que se les arrimó, y de colmarlo de pe-
 setas que es lo que ahora se busca generalmente. Pasáron
 dias.. Echáron de ver que todo el monte no era de oréga-
 no, y que no contaban con un hombre de provecho á ex-
 cepcion del americano Mexía que en mi conciencia es el úni-
 co talento del partido (¡Ojalá que así como yo oygo en es-
 ta á mi conciencia, se preste él alguna vez á escuchar la
 suya!) Pues vaya ahora, Sr. Mexía: dígame V. segun su
 leal saber y entender: ¿quántos de sus cofrades diera con
 dineros encima en cambio del Rancio que es de los mas vie-
 jos y el mas inútil? ¿Quántos centenares mas por el jóven
 Velez? ¿Quántos por el gacetero de la Mancha? ¿Quántos
 por los otros que acaso V. conocerá, y yo no conozco mas
 que por sus méritos? Sin embargo, Sr. Mexía, todos estos
 y otros innumerables que no cuento, pero que pudieran ha-
 cer coro con V., anteponen sus miserias, sus piojos y la
 inhumana persecucion del dia, á los *hortos, prætoria, men-
 sas, argentum vetus*, y demas que dixo Juvenal, y V. sa-
 be mejor que yo quién se lo lleva, y quién lo pudiera y
 debiera llevar. Perdóneme V. esta digresion: pero á mí me
 parece que la bella alma, el dulce language, el agradable
 carácter, y los muchos conocimientos con que el cielo ha
 dotado á V., debian tener un mejor destino y exercicio.

Volviendo ahora á nuestro Asinio; en fuerza de este axioma de que voy tratando, y despues de haber citado el elogi-
 o que con tanta justicia da al Cardenal Ximenez de Cisné-
 ros el coronista Rodrigo Mendez de Silva por la edicion de
 la Biblia Complutense, por el solo motivo de que Ximenez era
 frayle, se explica con el siguiente rebuzno. »Se puede formar
 „ juicio que los doctores que juntó Cisnéros fuéron tambien
 „ frayles, que las expensas que hizo para imprimir la pri-
 „ mera Biblia que se conocia, no sería (*no serian*, debiste
 „ decir) á humo de pajas; y finalmente que los *autores* de la
 „ Biblia son los frayles de España, quienes deberán conser-
 „ var los manuscritos originales para presentarlos al públi-
 „ co &c. « Só, burro, só: toma aquí: só. ¡Habrá burro mas
 extraviado!

Pues, Sr. Don Asinio, ha de saber V. que los que el Car-
 denal Cisnéros juntó para la impresion de la Biblia, no fu

ron ni se llamaron *autores* como V. los llama; sino editores, que no es lo mismo: que ántes de la edicion de la Complutense y ántes de la fundacion de todos los frayles habidos y por haber, habia Biblia en España y en todo el mundo: que la Complutense no se distingue de la que ántes habia, y despues ha de durar, sino en la correccion de ciertas palabras mal impresas ó mal copiadas por descuido de los copiantes ó impresores, como ha sucedido y sucede en todos los libros que tienen letras, en la mayor ó menor propiedad de esta ó la otra traslacion, y en la confrontacion de las varias versiones cuyos textos se presentan juntos; y por consiguiente, que á los españoles no se les debe la Biblia que escribiéron los Profetas, Apóstoles y demas escritores inspirados; sino la Complutense en que se trabajó por poner á la portada de todo el mundo lo que los sagrados autores escribiéron.

Viniendo al juicio que V. dice que se puede formar de que los doctores que Cisnéros juntó fuéron tambien frayles, quiero que sepa que para formar el tal juicio, es preciso haber perdido el que Dios nos ha dado. Ocho ó diez escritores nacionales y el extrangero Flecher nos refieren los nombres de estos doctores; y ninguno de ellos fué frayle. Óigalos V.: Demetrio de Creta, griego de nacion: Antonio de Lebrija, Lope de Astúñiga y Fernando Pinciano, profesores de las lenguas griega y latina; y Alfonso, médico de Alcalá, Paulo Coronel y Alfonso Zamora, maestros que habian sido entre los judíos de las lenguas orientales, y zelosos discípulos de la religion de Jesucristo que abrazáron. Si V. quiere, podrá averiguar el estado de cada uno de estos seglares. Yo no sé mas que el de Antonio de Lebrija que fué casado y con hijos, quando trabajó en esta importante obra, y concurrió como director en la mayor parte de ella. Los originales se buscáron y traxéron de las mas antiguas y acreditadas bibliotecas de la Europa, á donde podrá V. ir á cotejarlos, Sr. Asinio, para que se verifique de nuevo el *Asinius ad lyram*, de los antiguos.

Una sola verdad dice V., y es que Cisnéros no hizo esta obra á humo de pajas. En su concepto fué ella la mayor de todas las grandes obras que hizo; y en el de toda la Iglesia, una de las mas ventajosas que se han hecho en beneficio de la religion y para gloria de la España. ¡Ya se ve! V. como pertenece á la caballeriza de los liberales, no cree que na-

die busque en este mundo otra cosa mas que la *mamancia*. No señor; hay quien busque el bien de sus próximos, la gloria de su nación, la buena memoria de su nombre, la pública utilidad de la Iglesia, y sobre todo la patria celestial, á donde no van los burros de quatro pies, ni los de dos que rebuznan como V. lo hace.

Otro axioma para nuestro Asinio parece ser que en este mundo no hay mas historias ni mas libros quiza, que los que han escrito los frayles, y que él quisiera que no se hubiesen escrito. Otro tanto dirian los asnos, si tuviesen el privilegio de hablar que este tiene; al ménos ni este ni ellos necesitan de tales libros. Ha oido campanas el pobrecito, y no sabe donde. Los frayles han conservado quantos escritos se conservan de la antigüedad: porque en las incursiones de los bárbaros tuviéron estos á los monasterios y monges la consideracion que no tienen ahora sus ilustradísimos descendientes. Los monges pues conserváron lo que pudieron, sacáron copias de los manuscritos que estaban envejecidos, y fuéron los salvadores de las letras de que tanto abuso se hace de presente. Con respecto á las historias, unas fuéron escritas por ellos, y otras por seglares: los mas de las que ellos escribiéron, se diéron á luz á presencia de infinitos testigos que podian sobre la marcha desmentirlos. En otras se dexáron conducir de la comun credulidad de aquellos entre quienes exístian. Hubo frayles y seglares tambien, que se tragáron ó fingiéron disparates. Hubo frayles y seglares tambien, que enmendáron y castigáron á estos paparrucheros. Algo mas que paparruchero es este cavallero Don Asinio Rebuzno de quien hablo: y ya Vs., Señores lectores, están viendo cómo le tiendo la vara por los hijares, y le apaleo entre oreja y oreja.

Lo que yo no puedo curar con mi vara, y lo que ruego al Gobierno encarecidamente que cure, es la nueva tentativa que hace en la *Crítica* del Diario Mercantil contra la luminosa prueba de la divinidad de Jesucristo, que resulta de la destruccion de Jerusalem, verificada tantos años despues de su muerte, y predicha por este Dios con todas sus circunstancias. Ha oido ó leído alguno de los sofismas con que en las obras que dexo citadas, se trata de oscurecer y debilitar este argumento; y el modo que ha tenido de digerirlo, ha sido ver *la historia que refiere la destruccion de Jerusalem*, como él le llama; y hallando en ella la serie de desconciertos con que sus

habitantes provocaron la indignacion de los romanos, y que él copia mal ó bien, creer la cosa decidida con esto, y echar por fallo el siguiente rebuzno. » Supuestas las predichas leyes » de la crítica, no parece haber ocurrido en la destruccion de » Jerusalem mas milagro ni *cumplimiento de profecias*, que lo » que sucedió en España en la destruccion de Sagunto y Nu- » mancia: pues si los judíos no se hubiesen rebelado á pagar » las contribuciones á los romanos, Neron no hubiera manda- » do sus legiones &c.» Pues, salvage, por eso la del Crucifi- » cado se llama y es profecía: porque el suceso todo dependió de la libre voluntad de los judíos que podian pagar y convenia que pagasen: que no debieron rebelarse: que rebelados debieron desistir; y que porque quisieron expusieron su ciudad y su gente á la ruina y destrozo de que no se han levantado ni levantarán. Si como JesuCristo predixo esto, hubiese predicho algun eclipse de sol ó la aparicion de algun cometa, su prediccion no fuera profecía: pero predixo la ruina de Jerusalem y del pueblo judío que es cosa que no estaba en el almanak, ni en el movimiento de los cielos (ó de la tierra, pues por eso no hemos de reñir) ni en la preparacion de alguna de las causas naturales: predixo lo que habian de hacer muchos que entonces no existian, y que pocos de los que existian, habian de presenciar: predixo lo que ellos no pensaban ni pretendian, y lo que quando lo pretendieron y pensaron, pudieron y debieron dexar de pretender; predixo en fin un futuro contingente, hijo que habia de ser de la libre y variable eleccion de los hombres, y de que ni el diablo, ni los ángeles, ni criatura alguna, sino el solo Criador pudo tener conocimiento; y por esto su prediccion es y se llama verdadera profecía y verdadero milagro en este género, y verdadera prueba de la divinidad del que llamándose como se llamaba hijo de Dios, presentó esta señal de su infinita prevision y sabiduría.

Tras de este rebuzno suelta luego otro centenar de ellos (no parece sino que estamos en primavera, y el animalito ha tomado ya el verde) *contra el empeño de los frayles en pintarnos en sus historias y en el púlpito el Dios de las venganzas.... como un fiscal rigorosísimo, y al modo de un cómitre muy pronto al castigo y poco al perdon.... abiertas las puertas del infierno para tragar al que una vez ha sido pecador, aunque no quiera serlo mas, y otro ható de desatinos por este órden. ¡Válgame Dios! ¡Y que no haya un mariscal que venga á labrar á este burro: Pues ciertamente que lo necesita, y que sino se*

le pone el *hacial*, nos ha de alborotar á coces y respingos. ¿Conque el título de *Dios de las venganzas* es invencion de frayles? ¿Conque en el púlpito y en las historias pintamos á Dios como á un *cómitre*? ¿Conque lo representamos *pronto al castigo*, y *poco* (segun tu bella frase) *al perdon*? ¿Conque ponemos el *infierno abierto para el que una vez ha sido pecador*, aunque no quiera serlo mas? ¿Dónde, animalito, dónde has leído, y en qué sermón has escuchado estas gracias? Quítate de ruidos y créeme. Ve con estos cuentos á las damas cortesanas del barrio de la Viña, que tienen buena gana de creerlos, y déxate de salir al público con estas tonterías; porque si el Gobierno calla ahora, podrá ser que algun dia hable, y tengas que ir ó á ver cómo es eso del *Dios de las venganzas*, y del *cómitre y del infierno*: ó á buen librar te metan frayle con recomendacion de que leas esas historias, y aprendas la doctrina cristiana.

Dexo á los interesados el artículo que este botarate intitula *Redencion de cautivos*; porque quiero que ellos sean los que le den la zurra, y espero divertirme en oír los muchos palitrocazos que le deberán dar. Para dos solas cosas me tomo licencia por la muchísima gracia que me han hecho. La primera es, quando para burlarse del escapulario de la Santísima Trinidad, dice que *nadie la ha visto hasta ahora con escapulario*. Si él traxese el escapulario que le corresponde que es una albarda, nos ahorraríamos de contarle entre las gentes. Ven acá, salvage, ¿ha habido álguien que haya visto al Rey con librea? Y eso no obstante, los lacayos de la casa real traen librea del Rey. ¿No sabes, zamacuco, que todo escapulario y toda insignia religiosa es de la Santísima Trinidad, sin que pueda ser de otra cosa? ¿No sabes que todo culto, toda veneracion, todo instituto encaminado á honrar á los Santos, directamente se encamina á solo Dios, é indirectamente á los Santos por lo que participan de Dios? Entre los varios regimientos de España uno se llama de Alcántara, otro de Sagunto, otro de Murcia &c.; y solo uno se llama el regimiento del Rey: pero nadie ignora que todos sirven al Rey. Otro tanto sucede con los escapularios é insignias: uno es de este Santo, otro de otro; aquel de la Madre de Dios, y todos de Dios: no porque Dios lo traxo (que esa es demasiada salvagina, y pudieras decir lo mismo hasta de los sacramentos) sino porque quien lo trae, lo trae en protestacion de un particular servicio que se ha propuesto hacer á Dios baxo la institucion que este

ú el otro Santo fundó para obsequio de Dios. Dime la verdad, pues tengo curiosidad de saberlo. ¿Has aprendido á escritor en la escuela de Gallardo? ¿Es él quien te da tono para salir con tus rebuznos? Dímelo, que no le perderás.

La otra cosita de que no quiero desentenderme, es el elogio que da á los moros, diciendo que *aun quando volviesen á tener guerra, no ignoran ellos ahora el derecho de gentes, ni el público de la guerra; y que los españoles que llevasen á sus dominios, no serian cautivos, sino prisioneros para cangearlos &c.* Se engaña el pobre hombre en esto como en todo, y bien podia ir á los moros á acabar de perfeccionarlos en esos derechos que dice que ellos no ignoran. Dígolo porque durante mi residencia en Portugal, vi venir dos remesas de portugueses y aun de españoles cogidos en sus buques, y redimidos por los trinitarios. Se me ha borrado de la memoria el precio con que los redimiéron, y qualquiera puede averiguarlo á punto fixo; pero me parece que por el que ménos llevaron los malditos argelinos quinientos duros. Mas si el precio se me ha olvidado, no se me olvidará jamas la doble sensacion que la presencia de los redimidos causaba, de alegría en todo el pueblo por ver á aquellos desgraciados restituidos á sus huérfanas familias, y de dolor á los infelices que no habian tenido la suerte de que con ellos viniesen sus hijos, maridos, padres ó hermanos. Esta clase de espectáculos no interesa á nuestros filósofos acostumbrados solamente á los del teatro, máscaras, cafeses &c.; pero conmueve en tal manera á nosotros los bárbaros serviles, que por solo haberlo presenciado, di por bien empleados mis trabajos y penas en Portugal. Suprímense (pues así lo rebuznan las bestias) los piadosos hombres destinados por instituto á esta interesantísima obra: déxese, como él pretende, al solo cuidado de los Obispos, miéntras él y otros tan como él, no piensan en mas que en robarles las rentas: y el que cayere en poder de piratas, púdrase en las mazmorras, miéntras nuestros regeneradores disertan largamente de filantropía.

Lo que sobre todo me maravilla en esta clase de escritores, es el singularísimo tino que tienen para decir contra todo lo que les da la gana, sin que les podamos coger el pelo con unas tenazas. Sale una obra servil que nos parece digna de eternizarse..... ¡Lo que puede nuestra ignorancia! Al instante aparecen delatores que movidos del zelo que por nuestro bien los devora, descubren el veneno yo no sé donde. A la acusacion

que estos hacen, se sigue inmediatamente la censura de *subversivo*. Se trabaja por el ignorante servil una sólida apología para librarse de aquella nota. Es en vano; porque eso y mucho mas se tuvo presente, y á pesar de ello, lo que *subversivo* era, debió ser *subversivo* siempre, siempre y siempre. ¿Y luego? Una friolera. Autos, prision, multas, destierros &c. &c. Ya la libertad de imprenta ha sacado de ella mas reos en tres años, que la Inquisicion en tres siglos. Bien dixo Santurio quando dixo, que ella nos iba á colmar de felicidades. Pero ¿y los tres papeles de que he hablado? ¿Y los otros tres mil de que se puede hablar? Aquí puras luces, pura religion, pura inocencia, pura justicia..... ¿Era de creer si hubiese algo en contra de esto, que los delatores callasen, que las censuras se durmiesen, y que las escribanías se estuviesen mano sobre mano? Créalo quien pudiere, que yo acá ya tengo hecha mi composicion de lugar. Véase la P. D. de no sé cuál de mis Cartas, en que traté de todo esto en profecía, y que no tengo ahora lugar para buscarla ni citarla. Me parece que para P. D. he dicho demasiado.

